



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 19 de junio de 2018

número 49

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO por el que se crea la Notaría Pública Número 17 del Distrito Notarial de Acuña, designándose como su titular a la Lic. Adriana Ramírez Pacheco.	1
CUENTA Pública 2017 de la Universidad Politécnica de Piedras Negras Coahuila.	4
PRESUPUESTO Ciudadano 2018 del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.	8
PLAN Municipal de Desarrollo 2018 del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.	14

ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, en ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 82, Fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 70,101 y 102 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza; y

CONSIDERANDO

Que el ejercicio del Notariado en el Estado de Coahuila de Zaragoza, es una función de orden público; está a cargo del Ejecutivo del Estado y, por delegación, se encomienda a profesionales del derecho, en virtud del fiat que para el efecto les otorga el H. Congreso del Estado.

Que mediante Acuerdo publicado el 24 de noviembre del 2017, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la **LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO** recibió la Patente como aspirante a Notario, así como el Fiat que la habilita para ejercer la función notarial en el Estado.

Que los notarios en el Estado de Coahuila de Zaragoza son de número, cuya asignación, al igual que el Distrito y el lugar de residencia donde les corresponde ejercer la función notarial, es facultad del Ejecutivo del Estado una vez que el Congreso del Estado haya otorgado el Fiat correspondiente.

Que el Estado ha sufrido grandes transformaciones, lo que ha traído como consecuencia un crecimiento importante que impacta en todos los municipios de la entidad, en particular a los que corresponden al Distrito Notarial de Acuña, lo cual ha provocado la necesidad de dar certeza y seguridad jurídica a los diversos actos y negocios jurídicos que llevan a cabo las personas físicas y morales.

Que en virtud de los considerandos que anteceden, y habiendo cumplido la **LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO** con todos los requisitos que señala la Ley del Notariado; he tenido a bien expedir siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, DESIGNÁNDOSE COMO SU TITULAR A LA LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.

PRIMERO.- Se crea la Notaria Pública número 17 del Distrito Notarial de Acuña, con Residencia en la ciudad de Acuña, Coahuila de Zaragoza, cuya titularidad se asigna a la **LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO**.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su debida observancia y aplicación.

TERCERO.- El presente Acuerdo producirá sus efectos jurídicos al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así lo resuelve y firma **MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLÍS**, Gobernador Constitucional del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 17 días del mes de mayo de 2018.

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
EL GOBERNADOR DEL ESTADO**

**ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
(RÚBRICA)**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
(RÚBRICA)**

Universidad Politécnica de Piedras Negras
Coahuila
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2017



Uppn
REG. MERCANTIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

Fecha y hora de Impresión: 05/jun/2018 02:20 p. m.

	2017	2016*	2017	2016*
ACTIVO			PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	\$4,194,947.95	\$4,379,443.75	PASIVO CIRCULANTE	\$673,622.25
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$4,121,640.08	\$4,362,319.34	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$73,101.57	\$16,104.41	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	POBICION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LA	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O F	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$4,194,947.95	\$4,379,443.75	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$3,790,756.37	\$4,270,894.95	Total de Pasivos Circulantes	\$673,622.25
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A L	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUJ	\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$4,335,803.54	\$4,253,894.46	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$15,732.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUM	-\$740,000.17	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O F	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVO	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos	\$673,622.25
Total de Activos No Circulantes	\$3,790,756.37	\$4,270,894.46	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$3,381,585.22
Total de Activos	\$7,985,704.32	\$8,650,338.21	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$3,381,585.22
			APORTACIONES	\$0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMON	\$0.00
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$3,830,486.85
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO) DESAHORRO	-\$69,266.00
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$740,632.54
			REVALUOS	\$0.00
			RESERVAS	\$0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS A	-\$1,088,267.00
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA I	\$0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETA	\$0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$7,312,082.07
			Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$7,985,704.32



Univ. Veracruz
Rep. de Edo. de Veracruz - Financiera

**Universidad Politécnica de Piedras Negras
Coahuila**
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2017

Fecha y hora de impresión: 05/jun/2018 02:20 p. m.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA

	2017	2016*
LEY DE INGRESOS		\$0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$13,323,924.96	\$0.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$3,362,512.38	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$1,688,353.00	\$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$11,848,765.57	\$0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$11,848,765.57	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$13,466,265.19	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$6,457,264.59	\$0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AP*	\$6,015,318.40	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$12,084,329.00	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$12,084,329.00	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$12,084,329.00	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$12,084,329.00	\$0.00

CP. PAMELA FUENTES MACIEL
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

LIC. MELISSA SUAREZ ELGUEZABAL
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD



**Universidad Politécnica de Piedras Negras
Coahuila**

Estado de Actividades

Del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Url: amshp
Rap: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 05Jun./2018 02:21 p. m.

	2017	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$2,248,360.57	\$0.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE*	\$90,149.59	\$0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$2,158,240.98	\$0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJ	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	\$9,601,375.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$9,601,375.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$44,887.40	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$9,887.40	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$35,000.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$11,894,652.97	\$0.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$12,082,009.80	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	\$7,331,179.13	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,088,870.75	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$3,651,859.92	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00



**Universidad Politécnica de Piedras Negras
Coahuila**

Estado de Actividades

Del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Dir: aarhlp

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión

06Jun./2018
02:21 p. m.

	2017	2016
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$780,929.17	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$780,929.17	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública no Capitalizable	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$12,862,938.97	\$0.00
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$968,286.00	\$0.00



Exp: C/SA/2018
Asunto:
CERTIFICACION
DE ACTA DE CABILDO.

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

El suscrito **PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA**, Secretario del R. Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila.

-----CERTIFICA Y HACE CONSTAR -----

Que con fecha 28 de mayo del año dos mil dieciocho, se encuentra asentada la sesión ordinaria de cabildo, efectuada en la sala de cabildo de esta Presidencia Municipal, dentro del cual, en el **PUNTO NUMERO CINCO**, del **ACTA 10**, se trató lo siguiente:

Dentro del **PUNTO NUMERO CINCO**.- se llevó a cabo la presentación y en su caso aprobación de:

- A).- Adenda al presupuesto de egresos 2018
- B).- Presupuesto Ciudadano 2018

Por parte del **LIC. EMILIO CERNA RODRIGUEZ**.- Tesorero Municipal e **ING. EDUARDO RAMON AGUIRRE RAMOS**.- Director de Contabilidad Gubernamental.

En el **DESARROLLO DEL INCISO B)**.- se expuso el Presupuesto Ciudadano 2018, del Municipio de Múzquiz, Coahuila, el cual está diseñado para que el ciudadano comprenda como se utilizan los recursos públicos:

PRESUPUESTO CIUDADANO 2018

**MUNICIPIO DE
MÚZQUIZ,
COAHUILA DE
ZARAGOZA.**



¿Qué es el presupuesto ciudadano?

El Presupuesto Ciudadano es un instrumento mediante el cual los gobiernos permiten conocer a la ciudadanía en general de manera clara, sencilla y transparente cómo, cuánto y en qué se gastan los recursos públicos, así como el origen de los mismos. Permite conocer la importancia de la ley de ingresos y el Presupuesto de Egresos, identificar los tipos prioridades de los gobiernos y mostrar al pueblo a cuáles se enfrentan y carencias de la población.

Con el Presupuesto Ciudadano se invita a la ciudadanía a involucrarse, opinar y dar seguimiento al ejercicio de los recursos públicos, convirtiéndose en una herramienta de fácil acceso que facilita a cada quien transparencia y credibilidad de cuentas en las finanzas públicas.



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. (864) 616 02 36





SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es un documento en el cual se consignan las cantidades monetarias de los ingresos municipales correspondientes a un ejercicio fiscal, identificándolos por rubro; es de gran importancia, ya que ofrece información valiosa del presupuesto de ingresos, indicando las contribuciones y el ingreso estimado de cada una de ellas, así como los demás ingresos que espera recibir el municipio e incorporar las partidas que cada municipio estime como fuente de ingresos para cada ejercicio fiscal.

Además de ser una importante herramienta de transparencia y rendición de cuentas.



¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

El Presupuesto son los recursos que el Gobierno planea gastar durante el año, los cuales satisficaran las demandas y necesidades de la población.

Entre son las estimaciones de los fondos que recibe el Gobierno y de los recursos que este planea gastar. También genera un valor público en las acciones gubernamentales, y somos nosotros como ciudadanos quienes las calificamos en cuanto a los beneficios y prioridades que se obtienen.



¿Cuál es la importancia del Presupuesto de Egresos?

La elaboración del Presupuesto es de vital importancia, pues el ciudadano necesita servicios y obras de calidad, los cuales el Gobierno tiene la obligación de proporcionarlos, es donde el Presupuesto nos da a conocer cuales fueron dichos trabajos, y sabemos cual es la calidad de esta a través de la economía, educación, atención en salud, seguridad pública, entre otros.



¿De dónde obtiene el Municipio los Ingresos?

El diseño del presupuesto proviene del pago de impuestos, servicios, multas, uso de bienes públicos, que hacemos como ciudadanos y empresas, también proviene de las transferencias que por ley otorga la Federación a los Municipios y que se reflejan en Aportaciones y Participaciones Federales.

La manera en que los ingresos se recaudan, los montos y obligaciones, se establecen en la Ley de Ingresos.



CONCEPTO DE INGRESOS (M)	IMPORTE
IMPUESTOS	\$ 11,000,000.00
COLECTA Y PARTICIPACIONES DE QUINIENTOS DÍAS	\$ 3,000,000.00
OTROS IMPUESTOS (DE 10 A 50 DÍAS)	\$ 1,000,000.00
RENTAS	\$ 1,000,000.00
RENTAS DE TERRENO	\$ 1,000,000.00
RENTAS DE BIENES DE LOS BIENES PÚBLICOS	\$ 1,000,000.00
RENTAS DE SERVICIOS Y PARTICIPACIONES	\$ 1,000,000.00
CONTRIBUCIONES, PARTICIPACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS AYUDAS	\$ 1,000,000.00
RENTAS DE PARTICIPACIONES DE PARTICIPACIONES	\$ 1,000,000.00
TOTAL	\$ 24,000,000.00



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. (864) 616 02 36





SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

¿Para qué se gasta el Presupuesto?

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el municipio. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar estos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (PRALOC)	PRESUPUESTADO ASIGNADO
000000	\$ 0.000.000.00
010000	\$ 0.000.000.00
020000	\$ 0.000.000.00
030000	\$ 0.000.000.00
040000	\$ 0.000.000.00
050000	\$ 0.000.000.00
060000	\$ 0.000.000.00
070000	\$ 0.000.000.00
080000	\$ 0.000.000.00
090000	\$ 0.000.000.00
100000	\$ 0.000.000.00
110000	\$ 0.000.000.00
120000	\$ 0.000.000.00
130000	\$ 0.000.000.00
140000	\$ 0.000.000.00
150000	\$ 0.000.000.00
160000	\$ 0.000.000.00
170000	\$ 0.000.000.00
180000	\$ 0.000.000.00
190000	\$ 0.000.000.00
200000	\$ 0.000.000.00
210000	\$ 0.000.000.00
220000	\$ 0.000.000.00
230000	\$ 0.000.000.00
240000	\$ 0.000.000.00
250000	\$ 0.000.000.00
260000	\$ 0.000.000.00
270000	\$ 0.000.000.00
280000	\$ 0.000.000.00
290000	\$ 0.000.000.00
300000	\$ 0.000.000.00
310000	\$ 0.000.000.00
320000	\$ 0.000.000.00
330000	\$ 0.000.000.00
340000	\$ 0.000.000.00
350000	\$ 0.000.000.00
360000	\$ 0.000.000.00
370000	\$ 0.000.000.00
380000	\$ 0.000.000.00
390000	\$ 0.000.000.00
400000	\$ 0.000.000.00
410000	\$ 0.000.000.00
420000	\$ 0.000.000.00
430000	\$ 0.000.000.00
440000	\$ 0.000.000.00
450000	\$ 0.000.000.00
460000	\$ 0.000.000.00
470000	\$ 0.000.000.00
480000	\$ 0.000.000.00
490000	\$ 0.000.000.00
500000	\$ 0.000.000.00
510000	\$ 0.000.000.00
520000	\$ 0.000.000.00
530000	\$ 0.000.000.00
540000	\$ 0.000.000.00
550000	\$ 0.000.000.00
560000	\$ 0.000.000.00
570000	\$ 0.000.000.00
580000	\$ 0.000.000.00
590000	\$ 0.000.000.00
600000	\$ 0.000.000.00
610000	\$ 0.000.000.00
620000	\$ 0.000.000.00
630000	\$ 0.000.000.00
640000	\$ 0.000.000.00
650000	\$ 0.000.000.00
660000	\$ 0.000.000.00
670000	\$ 0.000.000.00
680000	\$ 0.000.000.00
690000	\$ 0.000.000.00
700000	\$ 0.000.000.00
710000	\$ 0.000.000.00
720000	\$ 0.000.000.00
730000	\$ 0.000.000.00
740000	\$ 0.000.000.00
750000	\$ 0.000.000.00
760000	\$ 0.000.000.00
770000	\$ 0.000.000.00
780000	\$ 0.000.000.00
790000	\$ 0.000.000.00
800000	\$ 0.000.000.00
810000	\$ 0.000.000.00
820000	\$ 0.000.000.00
830000	\$ 0.000.000.00
840000	\$ 0.000.000.00
850000	\$ 0.000.000.00
860000	\$ 0.000.000.00
870000	\$ 0.000.000.00
880000	\$ 0.000.000.00
890000	\$ 0.000.000.00
900000	\$ 0.000.000.00
910000	\$ 0.000.000.00
920000	\$ 0.000.000.00
930000	\$ 0.000.000.00
940000	\$ 0.000.000.00
950000	\$ 0.000.000.00
960000	\$ 0.000.000.00
970000	\$ 0.000.000.00
980000	\$ 0.000.000.00
990000	\$ 0.000.000.00
TOTAL	\$ 0.000.000.00



¿Dónde se gasta el Presupuesto?

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las entidades administrativas a través de las cuales se realiza la erogación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia.

Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y con fiscal.



ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (OAJ)	PRESUPUESTADO ASIGNADO
01. CABEZERO	\$ 22,740,000.00
02. SECRETARÍA MUNICIPAL	\$ 11,241,000.00
03. SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 18,400,000.00
04. FISCALÍA	\$ 5,155,000.00
05. OFICINA REGIONAL	\$ 71,893,470.00
06. DESARROLLO RURAL	\$ 1,300,000.00
07. SERVICIOS PRIMARIOS	\$ 5,300,000.00
08. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	\$ 8,249,000.00
09. DESARROLLO SOCIAL	\$ 4,700,000.00
10. TESORERÍA	\$ 11,942,200.00
11. INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$ 1,140,000.00
12. INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER	\$ 1,500,000.00
13. I. P. MUNICIPAL	\$ 11,344,533.87
14. FINANCIACIÓN Y CREDITACIÓN	\$ 4,000,000.00
15. DEPENDENCIAS ESPECIALIZADAS	\$ 4,170,000.00
16. CATASTRO	\$ 1,250,000.00
17. DEPARTAMENTO DE AGUA	\$ 4,491,000.00
18. OFICINA MANCOMUN	\$ 881,000.00
19. COMITÉ DEPORTIVO	\$ 349,340.00
20. SERVIDORES	\$ 5,700,000.00
TOTAL	\$ 192,505,210.00



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. (864) 616 02 36





SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

¿En qué se gasta el Presupuesto?

El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO ASIGNADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 14,884,574.88
2000	MATERIALES E INSUMOS	\$ 4,720,435.71
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 12,295,412.51
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y FONDOS ESPECIALES	\$ 71,771,121.47
5000	BENEFICIOS SOCIALES, INGRESOS Y RETENCIONES	\$ 4,091,199.01
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 46,217,090.00
7000	INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y FONDOS PRIVADOS	\$ 0.00
8000	PARTICIPACIONES Y AJORNAMENTOS	\$ 0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 5,000,000.00
TOTAL		\$ 182,905,226.58



¿Cuánto ganan los funcionarios públicos de alto nivel?



¿Cuántas plazas conforman la administración pública municipal?

662 plazas totales

¿Cuántos policías conforman al municipio?

67 policías municipales y 0 estatales



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. (864) 616 02 36





SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

¿Cómo se puede trabajar para mejorar el Presupuesto?



Todos estos esfuerzos se asegurarán reflejando en más obras y mejores servicios públicos de calidad.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Visitar las páginas de internet en las cuales se encuentra la información presupuestal del municipio:

<http://www.tai.org.mx/>

<http://transparencia.coahuila.gob.mx/municipios/muzquiz/>



PRESUPUESTO DE EGRESOS CIUDADANO 2018 ADMINISTRACIÓN 2018 – MÚZQUIZ, COAHUILA.



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. (864) 616 02 36





SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

Una vez que los ediles conocieron la finalidad del porqué de la elaboración del Presupuesto Ciudadano, se sometió a votación al H. Cabildo del ejercicio constitucional 2018, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los ediles presentes, en consecuencia se ordena a la Secretaria del Ayuntamiento proceda a la certificación de las constancias que integran dicho Presupuesto Ciudadano 2018 del Municipio de Múzquiz, Coahuila a fin de que sea remitido a la Secretaria de Gobierno para la publicación correspondiente en el periódico oficial del Estado, Infórmese de lo anterior a la tesorería y a la Contraloría Municipal para los efectos que a sus funciones concierne.- **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Se expide la presente para los usos y fines legales que al interesado convengan en la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, proceder, en los términos de la Fracción XV del **ARTÍCULO 126** del código municipal, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.


ATENTAMENTE
PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C..C.P. Archivo.



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. (864) 616 02 36



Plan Municipal de **Desarrollo**

Múzquiz, Coahuila

Luisa Alejandra Santos Cadena

Presidente Municipal
Administración 2018

¡Fuerte,
Coahuila) **es!**



Múzquiz
Tierra que nos enorgullece

Plan Municipal de Desarrollo



ESTRUCTURA

INTRODUCCION

1.- PRESENTACION Y PLANEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.1	Objetivo general.....	5
1.2	Marco legal.....	7
1.3	Sectores que participan en la formulación del plan de desarrollo municipal y programas de gobierno que lo integran (participación democrática).....	8
1.4	Misión y Visión del gobierno municipal.....	10
1.5	Mensaje de gobierno y compromiso político.....	12
1.6	Valores que inspiran la administración pública Municipal.....	12
1.7	Ejes Rectores.....	13

2.- CONTEXTO ESTATAL Y SU RELACIÓN CON EL MUNICIPIO..... 14

3.- DIAGNOSTICO..... 19

3.1	Diagnostico Territorial.....	19
3.1.1	Delimitación Territorial	19
3.1.2	Medio Físico	20
	3.1.2.1 Hidrografía.....	20
	3.1.2.2 Principales Ecosistemas.....	20
	3.1.2.3 Recursos Naturales	21
	3.1.2.4 Geología.....	21
	3.1.2.5 Fisiografía.....	21
	3.1.2.6 Clima.....	21
	3.1.2.7 Uso Del Suelo y Vegetación.....	21
	3.1.2.8 Áreas Naturales.....	21
3.1.3	Dinámica demográfica	22
	3.1.3.1 Población.....	22
	3.1.3.2 Crecimiento Poblacional.....	23
	3.1.3.3 Población por edad y sexo.....	24
	3.1.3.4 Índice de masculinidad.....	25



Plan Municipal de Desarrollo



	3.1.3.5 Análisis de la tasa de crecimiento media anual.....	25
	3.1.3.6 Población alfabeta y analfabeta.....	26
	3.1.3.7 Índices de escolaridad por nivel de instrucción.....	26
	3.1.3.8 Grado e índice de marginación.....	27
	3.1.3.9 Población derechohabiente a servicios de salud.....	28
3.1.4	Dinámica Económica.....	28
	3.1.4.1 Población económicamente activa (pea).....	28
	3.1.4.2 Estructura de la población por estrato de ingresos.....	29
	3.1.4.3 Actividades económicas por principales sectores y subsectores.....	30
	3.1.4.4 Población económicamente activa de Múzquiz, año 2010.....	30
3.1.5	Infraestructura.....	31
	3.1.5.1 Vivienda.....	31
	3.1.5.1.1 Porcentaje de vivienda con piso de tierra.....	31
	3.1.5.1.2 Disponibilidad de servicios en la vivienda.....	31
	3.1.5.2 Deporte.....	32
	3.1.5.3 Salud.....	33
	3.1.5.4 Tecnologías de la información y comunicación.....	34
	3.1.5.5 Infraestructura en Transporte.....	34
	3.1.5.6 Educación.....	35
	3.1.5.6.1 Instituciones de escuelas públicas y privadas.....	36
	3.1.5.6.2 Docentes de escuelas privadas y públicas.....	36

4.- EJES ESTRUCTURALES POR PROGRAMA DE DESARROLLO

4.1 Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).....	37
4.1.1 Seguridad y Protección Social (FODA).....	38
4.1.2 Buen Gobierno y Rendición de Cuentas (FODA).....	39
4.1.3 Desarrollo Económico Sustentable (FODA).....	40
4.1.4 Desarrollo Social Incluyente y Participativo (FODA)	41

Plan Municipal de Desarrollo



4.2.- EJE RECTOR 1.-

4.2.1	SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL	43
4.2.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción por programa de desarrollo.....	44
	4.2.2.1 Seguridad pública, Tránsito y Vialidad.....	44
	4.2.2.2 Protección civil.....	45

4.3.- EJE RECTOR 2.-

4.3.1	BUEN GOBIERNO Y RENDICION DE CUENTAS	47
4.3.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción por programa de desarrollo.....	48
	4.3.2.1 Secretaria del R. Ayuntamiento.....	48
	4.3.2.2 Archivo.....	48
	4.3.2.3 Traspase.....	49
	4.3.2.4 Contraloría.....	50
	4.3.2.5 Oficialía mayor.....	52
	4.3.2.6 Catastro y Tenencia de la tierra.....	52
	4.3.2.7 Tesorería.....	53

4.4.- EJE RECTOR 3.-

4.4.1	DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	56
4.4.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción por programa de desarrollo.....	57
	4.4.2.1 Fomento económico.....	57
	4.4.2.2 Desarrollo rural.....	58
	4.4.2.3 Turismo.....	59
	4.4.2.4 Ecología.....	60
	4.4.2.5 J.A.A.P.A.M.....	61

4.5.- EJE RECTOR 4.-

4.5.1	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	62
4.5.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción por programa de desarrollo.....	63
	4.5.2.1 Desarrollo social.....	63



Plan Municipal de Desarrollo



4.5.2.2 DIF.....	64
4.5.2.3 Deporte.....	69
4.5.2.4 Cultura.....	70
4.5.2.5 Museos.....	72
4.5.2.6 Salud.....	73
4.5.2.7 Instancia de la mujer.....	74
4.5.2.8 Instituto de la juventud.....	75
4.5.2.9 Educación.....	76
4.5.2.10 Obras Publicas.....	77
4.5.2.11 Servicios Primarios.....	78

5.- CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.....	80
5.1 Proceso de Programación Presupuestario.....	80
5.2 proceso de Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.....	80

Plan Municipal de Desarrollo



ESTRUCTURA

La participación de calidad de todas las dependencias de los sectores Central, Desconcentrado y Paramunicipal que integran esta organización, es fundamental para la operación de la Administración Pública Municipal, con directrices que emanarán de este Plan. A partir de este momento, su responsabilidad es emprender las acciones de cada uno de los programas que conforman los Ejes de Desarrollo, con la finalidad de obtener los mejores resultados para así asegurar el cumplimiento de la misión de esta gestión de gobierno.

C. LUISA ALEJANDRA DEL CARMEN SANTOS CADENA

Presidente Municipal

C. PROF. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA

Secretario del R. Ayuntamiento

C. ALICIA ANGELICA PRUNEDA ALVAREZ

Primera Regidora

C. RODRIGO ANTONIO ROBLES GARCIA

Segundo Regidor

C. GUADALUPE ARACELI GUAJARDO LOO

Tercera Regidora

C. FERNANDO PALAO ALFARO

Cuarto Regidor

C. MARTHA ALICIA LEIJA TERAN

Quinta Regidora

C. JOSE ALEJANDRO MORALES GARCIA

Sexto Regidor

C. CERNESTINA HERNANDEZ GONZALEZ

Séptima Regidora

C. LUIS FERNANDO GARCIA ANTUNES

Octavo Regidor

C. ANGELICA MINAREZ VALDEZ

Novena Regidora

Múzquiz

Tierra que nos enorgullece

C. SILVIA IDALIA MALTOS VILLARREAL

Primera Regidora de Rep. Proporcional

C. MARIA ELENA GUERRA FLORES

Segunda Regidora de Rep. Proporcional

C. INDALECIO GUADALUPE QUINTERO ELIZALDE

Tercer Regidor de Rep. Proporcional

C. MARIA DEL CONSUELO RAMOS JIMENEZ

Cuarta Regidora de Rep. Proporcional

C. JORGE ALEJANDRO MERAZ GONZALEZ

Quinto Regidor de Rep. Proporcional

C. MARIA EUGENIA GUEDEA MUZQUIZ

Tercer Regidor de Rep. Proporcional

C. JESUS GUERRERO GARCIA

Síndico de Mayoría

C. JUAN MANUEL SANCHEZ SANCHEZ

Síndico de Minoría

Administración 2018

Plan Municipal de Desarrollo



INTRODUCCION

La ciudadanía demanda un gobierno eficiente, eficaz, honesto y responsable, con las capacidades público administrativas requeridas para resolver todos los problemas sociales, económicos, políticos y de seguridad ciudadana, posibilitando una mayor gobernabilidad democrática y el desarrollo Muzquence, en virtud a esto, hemos desarrollado un intenso trabajo de Planeación ,Estratégica Participativa tendiente a mejorar la información que teníamos del municipio, de sus problemas y características, pero también de sus oportunidades y fortalezas, para tener así una visión integral de los retos a los que nos enfrentamos como gobierno municipal.

El Plan de Desarrollo 2018 del Gobierno del Municipio de Múzquiz, constituye el resultado de dicho esfuerzo participativo a través del cual se establecen los diagnósticos, estrategias, objetivos y líneas de políticas públicas que deberá seguir la actual administración municipal, mismos que serán la base de los diferentes programas y proyectos que se implementarán para el desarrollo social con principios de equidad, desarrollo humano y sustentabilidad.

Es así que las acciones que emprenderá el Gobierno del Municipio de Múzquiz, 2018 estarán basadas en cuatro ejes rectores que se han titulado:

- | | |
|---------------|---|
| Primer Eje.- | Seguridad y Protección Social |
| Segundo eje.- | Buen Gobierno y Transparencia de Cuentas. |
| Tercer eje.- | Desarrollo Económico Sustentable |
| Cuarto eje.- | Desarrollo Social Incluyente y Participativo |

En los cuales el principal objetivo es la integración de políticas, programas, proyectos y acciones que busquen ampliar la gobernabilidad del municipio y propiciar un proceso sostenido y sustentable del desarrollo Muzquence, así como la construcción de una sociedad segura, objetivos posibilitados por un ejercicio gubernamental realizado en términos de legalidad, que atienda antes que a nada al ciudadano Muzquence, proteja sus derechos humanos, transparentando y rindiendo cuentas de las decisiones gubernamentales, y estableciendo un gobierno municipal orientado a la consecución de resultados.



Plan Municipal de Desarrollo



1.- PRESENTACION Y PLANEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.1 Objetivo General

El objetivo del Presente Plan de Desarrollo Municipal, es moldear el proyecto político del Gobierno Municipal, el cual ha sido implícita y expresamente signado con la ciudadanía en diversos momentos; primero en la campaña electoral a través de peticiones y compromisos; después con la legitimación de la demanda ciudadana mediante encuestas, solicitudes, reuniones y foros de consulta. Lo anterior con un solo propósito convertir a Mézquiz en "**TIERRA QUE NOS ORGULLECE**"; consecuentemente, elevaremos la calidad de vida de los Muzquenses.

Para lograr dicho objetivo, atento a las disposiciones de la materia, el Ayuntamiento de Mézquiz adopta el Sistema de Planeación Democrática, sustentado en sus procesos, planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, ambiental, legal y técnico; vinculándose además, con los otros dos órdenes de gobierno y las organizaciones sociales y privadas, para responder acertadamente a las demandas ciudadanas.

El Plan de Desarrollo Municipal 2018, como instrumento rector de las políticas públicas municipales; obligatorias e indispensables para orientar las acciones del gobierno, está estructurado hacia la satisfacción de las necesidades básicas de los muzquenses, considerando siempre las orientaciones emitidas por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

En un **PRIMER SEGMENTO** describimos los aspectos generales y la importancia del Plan de Desarrollo Municipal, los principios legales que fundamentan su elaboración; así como la participación activa de los diversos grupos de la sociedad; convirtiéndose en un instrumento necesario para la toma de decisiones eficaces, mediante las cuales logremos elevar la calidad de vida de la población.

En el **SEGUNDO CAPÍTULO** analizamos el contexto estatal, así como su influencia y relación con el Municipio; efectuamos un análisis de los indicadores, con el propósito de detectar oportunidades y debilidades permitiendo una toma de decisiones que fortalezca o prevenga el entorno municipal.



Plan Municipal de Desarrollo



Posteriormente, en el **CAPÍTULO TERCERO**, construimos un diagnóstico del Municipio, permitiendo conocer la realidad actual y la descripción de los elementos y fenómenos característicos del territorio, población, gobierno y economía; ocupándonos además de la delimitación territorial y los cambios significativos en la estructura demográfica.

En el **CAPÍTULO CUARTO**, abordamos y describimos cada uno de los ejes rectores de desarrollo: Seguridad, Buen Gobierno y Rendición de Cuentas, Desarrollo Económico Sustentable, Desarrollo Social Incluyente y Participativo, además de las acciones a realizar por programa de desarrollo, para una gestión gubernamental distintiva, mediante un gobierno municipal que genere resultados y considerando el financiamiento para el desarrollo.

Nos referimos a **Seguridad y protección social** .- a Garantizar el adecuado funcionamiento de un marco institucional capaz de asegurar que las acciones de seguridad pública se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas; para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales.

Nos referimos a **Buen Gobierno** a ser un ayuntamiento preocupado por el correcto desempeño de la administración pública y la actuación de los servidores públicos municipales, apegada al orden, planeación y ejercicio responsable de los recursos mediante una administración moderna, ordenada y transparente que al desarrollarse permitan estar a la altura de las exigencias y las necesidades de la ciudadanía

Nos referimos a **Desarrollo Económico Sustentable**

Al desarrollo Municipal sustentable que comprende construir los mecanismos, transformar y rediseñar estrategias que consoliden la economía, fortaleciendo la infraestructura, equipamiento y servicios, modernizando y ampliando de manera integral su cobertura en el Municipio en función de factores económicos, sociales y ambientales.

Nos referimos a **Desarrollo Social Incluyente y Participativo**

Contar con mejores condiciones sociales y con equidad en oportunidades de desarrollo integral, con menores niveles de pobreza, para constituimos en una sociedad Muzquense más integrada, participativa y con altas expectativas de mejoramiento en la calidad de vida.



Plan Municipal de Desarrollo



Finalmente, el **ULTIMO CAPITULO** se ocupa de establecer los criterios generales a utilizar para evaluar la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, sus programas y cumplimiento de las líneas de acción.

En conclusión el presente Plan de Desarrollo Municipal, como documento rector del quehacer de la Administración Pública Municipal, pretende contribuir a mejorar las condiciones de vida de los Muzquenses.

1.2 MARCO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo, como lo define el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, es un documento resultado inicial del proceso de planeación.

Es el programa de gobierno del Ayuntamiento tanto de la administración centralizada como de los organismos descentralizados y de las entidades paramunicipales, y debe conjugar la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio; en él se establece la visión de desarrollo del actuar del gobierno, mediante el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, basado en estrategias y programas que derivarán de él.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se realiza conforme a los lineamientos federales, estatales y municipales. Como norma suprema encontramos la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, la cual en su **artículo 25** establece la siguiente facultad: *"Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución."*

La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución."

Así mismo el Plan Municipal de Desarrollo, en cumplimiento del **Artículo 26** de la misma **Carta Magna**, incorpora soluciones a las necesidades de diversos sectores sociales, quienes fueron actores principales en su realización. No se puede dejar atrás la aplicación del **Artículo 115** de la **Constitución** donde establece los límites y alcances del actuar de los municipios.



Plan Municipal de Desarrollo



Otros instrumentos jurídicos que le dan sustento legal a la formulación, elaboración, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza 2018, son los **artículos 158-C; 158-U**, fracción I, numeral 5, y fracción VIII, numeral II; de La **Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza**; lo dispuesto por los arábigos 30, 102 fracción I, numeral 5, y fracción VIII, numeral 2, 143, 144, 150, 152, 153, 154, 155 y 156 del **Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza**; **artículo 14** de la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza** y por último lo dispuesto por el artículo del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.

En este orden de ideas, el presente documento es el resultado del acatamiento al sistema jurídico vigente, pero además de la responsabilidad moral contraída con los Muzquenses.

1.3 Sectores que participan en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y programas de gobierno que lo integran (participación democrática).

Promover la participación social y resolver la problemática municipal es una prioridad fundamental del Ayuntamiento; por ello, los planes de desarrollo se formulan, aprueban y publican tomando en consideración las aportaciones y opiniones de los diversos grupos sociales.

Bajo este principio, el Ayuntamiento, mediante la reunión de cabildo celebrada el 16 de febrero de 2018, se presentó las propuestas del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), en este instrumento coadyuvante del proceso de la Planeación para el Desarrollo Municipal, se aprobaron diversos mecanismos, entre ellos lo siguiente:

PROYECTO	METODO	PRODUCTOS
Propuestas de Comité de Desarrollo Social	Reunión	Propuestas.
Buzón de Opinión	1 Buzón	opiniones
Consulta en medios electrónicos	Facebook	Comentarios.
Compromisos de Campaña	Mesas de Trabajo	Solicitudes
COPLADEM	Reuniones	Propuestas

Plan Municipal de Desarrollo



Bajo este contexto, convocamos a grupos sociales organizados, destacando la participación de representantes de instituciones Públicas y privadas, autoridades y representantes de los sectores sociales y privados, así como en la población en general a participar en diversos escenarios; barrios, Colonias, ejidos, en la Cabecera y Localidades del Municipio de Múzquiz, Coahuila.

La participación de cada uno de ellos fue relacionada a seguridad, empleo, obra pública, salud, entre otros, también se integró los compromisos adquiridos en campaña, las solicitudes recibidas durante los primeros meses de la gestión, lo que vertió un panorama cierto y definitivo del rumbo a tomar, de las obras y acciones prioritarias que habrá de emprender la presente administración.



Administración 2018

Plan Municipal de Desarrollo



1.4 MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

El Ayuntamiento de Múzquiz, como razón de existencia y finalidad, ha definido su **MISIÓN** y **VISIÓN** en dos enunciados, conjugando una serie de valores fundamentales, orientando el camino a seguir y el destino a alcanzar.



MISION

Implementar un gobierno participativo, eficiente, eficaz y efectivo, para impulsar acciones de carácter estratégico; actuar de manera transparente, honesta y comprometida, así como contribuir a establecer las condiciones necesarias para generar un desarrollo sustentable y una mejor calidad de vida para los Muzquenses; promoviendo la armonía, unidad y organización, como base para solventar las demandas de la sociedad e implementando soluciones integrales de manera coordinada con los demás órdenes de gobierno.



Administración 2018

Plan Municipal de Desarrollo



VISION

Contribuir al desarrollo integral de cada Muzquence, a través de un ejercicio de gobierno responsable y humano, sustentado en principios y valores. Donde se responda y represente a la ciudadanía con una administración ejemplar, moderna, innovadora y eficaz que brinde a los ciudadanos la oportunidad de mejores niveles de vida y prosperidad; contribuyendo a la construcción de un mejor municipio para las generaciones del hoy y del mañana.



Administración 2018

Plan Municipal de Desarrollo



1.5.- MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.

Al asumir la Presidencia Municipal, adquirí el compromiso de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Múzquiz. En este sentido agradezco a las y los Múzquenses por la confianza depositada en mi persona y en el proyecto de gobierno que encabezo, el cual es compartido entre gobierno y sociedad donde se trabajara de manera conjunta y corresponsable, para lograr transformar al municipio en una **TIERRA QUE NOS ENORGULLECE**.

Dicho compromiso habrá de alcanzarse a través de la consecución de los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018, instrumento de planificación fundamental, el cual orientará las decisiones futuras combinando los elementos de planeación estratégica y de gestión gubernamental para concretar de manera exitosa los programas, obras y acciones de gobierno, que habrán de aplicarse durante este año.

Estamos comprometidos con la igualdad sustantiva, para ello emprenderemos acciones, medidas estructurales, legales o de política pública; que eliminen la discriminación contra las mujeres que menoscaba o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y las libertades fundamentales, y supondrá el acceso a las mismas oportunidades, considerando las diferencias biológicas, sociales y culturales de mujeres y hombres.

Igualmente, nos comprometemos a que nuestros actos se lleven a cabo con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; bajo las premisas de la inclusión, la tolerancia, la dignidad humana, la transparencia, la hospitalidad y la solidaridad, atendiendo las necesidades y servicios públicos que se requieren.

1.6.- Para alcanzar estos propósitos hemos adoptado los siguientes **VALORES**:

GRATITUD

Los servidores públicos reconocerán que la sociedad ha depositado su confianza en ellos, correspondiendo con agradecimiento todos aquellos beneficios que se desprendan del desempeño de sus funciones.



Administración 2018

Plan Municipal de Desarrollo



HUMILDAD

Los servidores públicos, deberán actuar con una actitud sensible y solidaria, de Respeto y apoyo hacia la sociedad.

TRATO HUMANO

El servidor público debe dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante. Está obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

RESPONSABILIDAD

Cumplir con la máxima diligencia en el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Todas las decisiones y acciones del servidor público deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad.

1.7 La acción de gobierno se sustenta en diversos principios o EJES RECTORES.

Primer Eje.-	Seguridad y Protección Social
Segundo eje.-	Buen Gobierno y Transparencia de Cuentas.
Tercer eje.-	Desarrollo Económico Sustentable
Cuarto eje.-	Desarrollo Social Incluyente y Participativo

Estos principios y ejes rectores están encaminados para cumplir con nuestro objetivo primordial; formar una "TIERRA QUE NOS ENORGULLECE".



Plan Municipal de Desarrollo



2.- CONTEXTO ESTATAL Y SU RELACIÓN CON EL MUNICIPIO

La población total del municipio en 2010 fue de 66,834 personas, lo cual representó el 2.4% de la población en el estado, en el mismo año había en el municipio 17,820 hogares (2.5% del total de hogares en la entidad), de los cuales 3,685 estaban encabezados por jefas de familia (2.5% del total de la entidad), el tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.7 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 3.8 integrantes, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 8.2, frente al grado promedio de escolaridad de 9.5 en la entidad, en 2010, el municipio contaba con 42 escuelas preescolares (2.2% del total estatal), 41 primarias (2.2% del total) y 11 secundarias (2%). Además, el municipio contaba con cuatro bachilleratos (1.2%), dos escuelas de profesional técnico (2.4%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.

Las unidades médicas en el municipio eran nueve (2.1% del total de unidades médicas del estado), el personal médico era de 87 personas (1.6% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 9.7, frente a la razón de 12.4 en todo el estado, en 2010, 22,310 individuos (35.3% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 20,316 (32.2%) presentaban pobreza moderada y 1,994 (3.2%) estaban en pobreza extrema.

Indicador	Múzquiz (municipio)	Coahuila de Zaragoza (estado)
• Población total, 2010	66,834	2,748,391
• Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	17,820	715,156
• Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	3.7	3.8
• Hogares con jefatura femenina, 2010	3,685	149,765
• Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	8.2	9.5
• Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	100	4,709
• Personal médico (personas), 2010	87	5,412
• Unidades médicas, 2010	9	435
• Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	1.8	1.9
• Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.3	3.4

Fuentes:
Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

Plan Municipal de Desarrollo



INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL (PORCENTAJES) 2010






- ❖ En el 2010, la condición de rezago educativo afecto a 14.3% de la población, lo que significa que 9,021 individuos presentaron esta carencia social.
- ❖ En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 10.2%, equivalente a 6,465 personas.
- ❖ La carencia por acceso a la seguridad social afecto a 29.6% de la población es decir 18,667 personas se encontraban bajo esta condición.
- ❖ El porcentaje de individuos que reporto habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 8.8% (5,531 personas).
- ❖ El porcentaje de personas que reporto habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 12%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 7,567 personas.
- ❖ La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 23.8%, es decir una población de 15,007 personas.

Plan Municipal de Desarrollo



ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO 2015

	Número de personas	Municipal	Estatal
 Población	% con respecto al total estatal	70,744	2,970,077
 Pobreza Multidimensional	Población en Pobreza	19,555	725,641
	Población en pobreza Extrema	1,270	61,705
	Población en pobreza moderada	18,285	663,936
	Población vulnerable por carencias	15,328	747,876
	Población vulnerable por ingresos	14,007	418,325
	Población no pobre y no vulnerable	21,854	1,078,235
 Rezago Social	Grado de rezago social	Muy Bajo	Muy Bajo
Zonas de Atención Prioritaria	ZAP Rurales	0	0
	ZAP Urbanas	23	286

Fuente: Medición de la pobreza municipal 2015, CONEVAL.

Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, CONEVAL.

Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2018, D.O.F.

Plan Municipal de Desarrollo



Indicadores de vivienda 2015

(Porcentaje de personas)

Calidad y espacios en la vivienda			Servicios Básicos en la vivienda				
Carencia	Municipio	Estatad	Carencia	Municipio	Estatad		
Con piso de tierra	0.7	●	0.9	Sin agua entubada	2.0	●	2.0
Con techos de material endeble	0.6	●	0.4	Sin drenaje	8.3	●	2.7
Con muros de material endeble	1.1	●	0.3	Sin electricidad	1.2	●	0.4
Hacinamiento	6.2	●	4.0	Sin chimenea*	0.4	●	0.3

Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

* cuando usan leña o carbón para cocinar.

Zonas de atención prioritarias en el municipio, 2017



- Localidades con ZAP Urbanas
- Resto de las localidades

Fuente: SEDESOL/DGAP con información de la Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2018, Diario Oficial de la Federación e INEGI.



Administración 2018

Plan Municipal de Desarrollo



BALANCE Y PROSPECTIVA DEL DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE MÚZQUIZ.

La Situación de Pobreza y Rezago Social en el municipio de Múzquiz destaca la reducción consistente tanto del porcentaje de la población en condición de pobreza como la que vive en condición de pobreza moderada en el periodo comprendido entre 2010 y 2015. El primer indicador se redujo en 10.84 puntos porcentuales al pasar de 38.48% a 27.64%, mientras que el segundo indicador cayó 10.70 puntos porcentuales.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en el porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar, la cual pasó de 63.25% a 47.44%, lo que representa una reducción de 15.81 puntos porcentuales. El segundo indicador con mejor desempeño fue el porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, que cayó de 24.64% a 11.58%, lo que implica un decremento de 13.06 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (14,193 personas) es la del indicador de población con ingreso inferior a la línea de bienestar, que pasó de 47,755 personas en 2010 a 33,562 personas en 2015.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de los siguientes indicadores en los que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: población con ingreso inferior a la línea de bienestar, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo. Dichos indicadores se encuentran 8.93, 4.93 y 3.85 puntos porcentuales por encima del promedio estatal, respectivamente.

Plan Municipal de Desarrollo

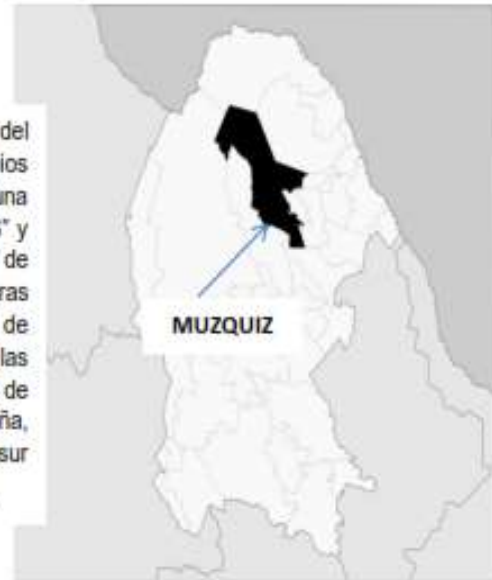


3.- DIAGNOSTICO

3.1 DIAGNOSTICO TERRITORIAL

3.1.1 Delimitación Territorial

El municipio de Múzquiz, ocupa la parte centro-norte del estado de Coahuila de Zaragoza; es el segundo de los municipios de esta entidad en cuanto a extensión territorial, se estima una superficie total de 8 128.9 km². Se localiza entre los 27°33'36" y 28°59'24" de latitud norte; y entre los -101°14'24" y 102°48'00" de longitud oeste dentro de la Subprovincia Fisiográfica de las Sierras y Llanuras Coahuilenses en su mayoría territorial, además de algunas áreas del Municipio en mención situadas dentro de las Subprovincias Fisiográficas de la Serranía del Burro y Llanuras de Coahuila y Nuevo León. Limita al norte con el Municipio de Acuña, al oriente con Zaragoza, San Juan de Sabinas y Sabinas; al sur con Progreso y al poniente con San Buenaventura y Ocampo.



OROGRAFIA

Múzquiz es un municipio ubicado en el estado de Coahuila en el norte de México con una población de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2010 de 66,834 habitantes (Inegi), lo que significa que de cada 100 habitantes en el Municipio, 53 residen en la Ciudad de Melchor Múzquiz. El nombre es en honor del General nacido en su territorio y que llegó a ser presidente de México en 1832, su nombre anterior era Santa Rosa María del Sacramento, fue fundada como un presidio en 1725.

El 26 de septiembre de 1735, siendo virrey de la Nueva España don Juan Antonio de Vizarrón e Inurreta, fue declarado, por orden real, el establecimiento de un presidio, que serviría de protección a los ataques de los indios que azotaban la región. El 29 de agosto de 1737, al oficiarse la primera misa en el día de Santa Rosa de Lima, por acuerdo de los colonos se le puso el nombre de Santa Rosa, siendo aprobado por el Virrey, quien propuso se le agregara el de María del Sacramento; desde entonces al presidio se le denominó Santa Rosa María del Sacramento.

A mediados del siglo XIX y para honrar la memoria del gran patricio, el general José Ventura Melchor Ciriaco Eca y Múzquiz de Arrieta, hijo de este lugar y presidente interino de la República en 1832, por decreto de fecha 6 de febrero de 1850 se abolió el antiguo nombre para constituirse en villa de Múzquiz. El 9 de marzo de 1925 se eleva a la categoría de ciudad con el nombre actual de Melchor Múzquiz.



Plan Municipal de Desarrollo



3.1.2 Medio Físico

En este tema se presenta la información relacionada al clima, topografía, geología, edafología, hidrología alteraciones y recursos naturales del municipio de Múzquiz

El Municipio es atravesado por la Sierra Madre Oriental, y se encuentran las sierras de:

- ❖ Sierra Hermosa de Santa Rosa (2250 msnm)
- ❖ Sierra de la Babia (1920 msnm)
- ❖ Sierra la Encantada (2300 msnm)
- ❖ Sierra del Berrugero (1400 msnm)
- ❖ Sierra de Santa Anna (1450 msnm)
- ❖ Sierra de San Jerónimo (1432 msnm)
- ❖ Sierra del Carmen (2460 msnm)
- ❖ Serranía del Burro (1300-1600 msnm)

Entre estas formaciones montañosas se encuentran valles, entre los que destacan los siguientes:

- ❖ Valle de Santa Rosa.
- ❖ Valle de La Babia
- ❖ Valle de Los Venados
- ❖ Valle Colorado
- ❖ Valle de Alameda.

3.1.2.1 Hidrografía.

En el municipio nacen el río San Juan (sabinas), el río Álamos y varios arroyos entre los que destacan Las Rucias, La Lajita, Zamora, La Cuchilla.

El municipio cuenta con 11 manantiales (nacimientos de agua), de los cuales 7 son permanentes, así como el manantial de agua azufrosa en el cañón "El Potrero" y el manantial conocido como el "Socavón", ambos en la sierra de Santa Rosa.

3.1.2.2 Principales Ecosistemas

Flora: Su vegetación es boscosa, compuesta de pino, encino, oyamel, cedro, alamillo, abeto y palmas, Principalmente.

Fauna: La fauna está formada por jabalí, puma, gato montés, venado, oso, leoncillo, coyote, zorrillo, así como una gran variedad de aves, tales como águila, halcón, Codorniz y otras.



Plan Municipal de Desarrollo



3.1.2.3 recursos naturales: Otros recursos naturales importantes son los yacimientos de minerales como la fluorita, barita y plomo que se localizan, en grandes cantidades, en la sierra de Santa Rosa y La Encantada, destacando los yacimientos de carbón existentes en la región, cuyas reservas están consideradas como las más importantes del país.

3.1.2.4 Geología

Tanto en la Región Carbonífera como en el municipio de Múzquiz, predominan las unidades cuaternarias (Qho) son aptas para agricultura, ganadería y uso urbano, además de las Tobas que son aptas para uso urbano con limitaciones y con acciones para evitar la erosión.

3.1.2.5 Fisiografía

Las llanuras aluviales o laderas tendidas son aptas para el desarrollo urbano, el pie de monte presenta restricciones para la urbanización, en tanto las sierras no son aptas para el desarrollo urbano. En Múzquiz predominan las llanuras aluviales y laderas tendidas.

3.1.2.6 Clima

seco-esteparios, extremos, con TMA de 22 grados y extremas de menos de 4 y más de 40 en verano. Los vientos van en dirección noreste con velocidad de 10 km/h y la precipitación media anual es de 488 mm.

3.1.2.7 Uso Del Suelo Y Vegetación

En 1980, en Múzquiz el uso de suelo predominante era la agricultura de temporal y matorrales submontano, para el año 2010, predomina la agricultura de humedad y el matorral espinoso.

3.1.2.8 Áreas Naturales

Múzquiz se localiza en una zona de características naturales muy especiales; se destaca la presencia de los ríos Sabinas, Álamo y Arroyo Blanco que generan un ambiente propicio para ser un humedal de importancia internacional. Si bien estos, no tienen un decreto como área natural protegida, sí cuentan con una designación internacional como sitio Ramsar por la Convención Internacional de Humedales.



Plan Municipal de Desarrollo



3.1.3 Dinámica demográfica.

3.1.3.1 Población

Los habitantes del Municipio de Múzquiz, según el Censo de Población y Vivienda llevado a cabo por el INEGI en 2010, ascendían a **66,834**, de los cuales 33,465 eran hombres y 33,369 mujeres. Lo que representa **2.4 % de la Población Estatal**.

La población del Municipio de Múzquiz se concentra en la cabecera municipal del mismo nombre; le siguen en importancia las localidades de: Palau, Barroterán, Esperanzas, la Florida, Rancherías, la Mota, el Cedral, entre otras.

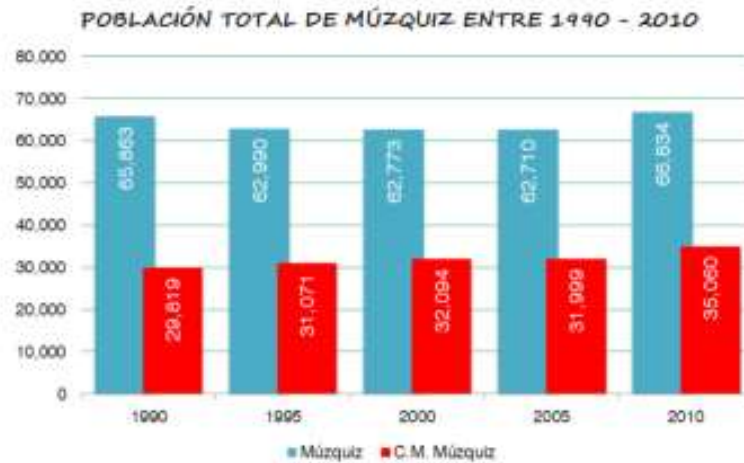
Población total del Municipio, Cabecera Municipal y Principales localidades.

	2010		
	POBLACION TOTAL	HOMBRES	MUJERES
	66,834	33,465	33,369
Ciudad Melchor Múzquiz	35,060	17,325	17,732
Barroterán [Estación]	275	135	140
Las Esperanzas	3,029	1,541	1,488
Minas la Florida (La Florida)	1,355	707	648
Minas de Barroterán	7,542	3,994	3,548
Rancherías	640	317	323
Morelos (Cuarterones)	65	42	43
Tribu Kikapó (Nacimiento)	49	20	29
Negros Maskogos (Nacimiento)	253	132	121
Palau	16,970	8,555	8,415
El Cedral (La Escondida)	34	15	19
La Mota	133	65	68
Nogalitos	154	80	74

El municipio de Múzquiz tenía para el año 2010 una población de 66,834 habitantes, de los que 33,465 (50.1 %) eran hombres y 33,369 (49.9 %) mujeres. Del total de la población, el 52.5 % (35,060) se agrupaba en la Cabecera Municipal.



Plan Municipal de Desarrollo



INEGI. Censo de Población y Vivienda de 1990, 2000 y 2010 y Conteo de Población y Vivienda de 1995 y 2005.

3.1.3.2 Crecimiento Poblacional

El crecimiento poblacional observado, ha sido más bajo al estimado en los años noventa, cuya predicción para el 2010 era de 56,582 habitantes, ya que en el Censo de ese año se registraron 35,060 una diferencia de 21,522 personas menos.

Para el año 2020 se calculó una población total de 75,876 habitantes, cifra que seguramente no se alcanzará, pues aún a una TCMA de 1.2 más elevada a la observada en el periodo 1990-2010 de 0.89, la población sería de 39,502 personas, 36,374 menos.



INCREMENTOS POBLACIONALES DE MÚZQUIZ ENTRE 1990 - 2010

INEGI. Censo de Población y Vivienda de 1990, 2000 y 2010 y Conteo de Población y Vivienda de 1995 y 2005.



Plan Municipal de Desarrollo



3.1.3.3. Población por edad y sexo (estructura de edades)

La población de Múzquiz presenta una estructura de edades joven, aunque la base exhibe una disminución en el número de recién nacidos. Asimismo, en las cohortes de 25-29 años, 30-34 años y 35-39, se observa un restante en el número de habitantes, principalmente en los varones lo cual puede atribuirse a la migración de este sector hacia lugares donde existan condiciones óptimas de empleo, educación y otros servicios.



Al desagregar la población de Múzquiz por grandes grupos de edades, tenemos que el 63 % de la misma está en un rango de edades de entre 15 y 54 años, le sigue con el 30 % las personas de niños y jóvenes con edades de 0 a 14 años y por último con el 7% la población con 65 años y más.

Estas proporciones, exhiben un contexto en donde es imperante procurar fuentes de trabajo, vivienda, equipamiento educativo, de salud y recreativo para la población de niños y jóvenes, así como la necesidad de acrecentar el número de instituciones de asistencia social y de salud especializada en personas adultas dada la tendencia y alto porcentaje de personas mayores a los 65 años.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



Plan Municipal de Desarrollo



3.1.3.4 ÍNDICE DE MASCULINIDAD

El índice de masculinidad en Múzquiz es de 100.2, esto significa que existe la misma proporción en el número de mujeres y hombres; la proporción es superior a la nacional ya que índice es de 95.4 y al estatal que es de 98.5.

El alto porcentaje de población entre 15 y 64 años, donde se encuentra la PEA, indica la necesidad de procurar fuentes de empleo bien remunerados tanto para hombres como para mujeres. En el Estado el porcentaje de familias cuya jefatura está a cargo de una mujer es del 23%, por lo que se hace indispensable reforzar las oportunidades para adquirir vivienda y equipamientos educativos, pues como se observó en la estructura de edades, es posible la emigración de los hombres con 25 y 29 años

3.1.3.5 ANÁLISIS DE LA TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL (TCMA)

Las tasas de crecimiento del Municipio presentan dos quinquenios negativos y uno neutral, el de 1995 con -0.9, la del 2000 con -0.1 y el del 2005 con 0.02, para repuntar en el del 2010 a 1.3; aunque por decenio, este panorama es de menor impacto pues la TCMA del 2000 fue de -0.5 y para el 2010 ascendió a 0.6.

El Centro de Población Múzquiz, muestra una situación diferente pues por quinquenios, la tasa de crecimiento pasó de 0.8 en 1995 a 1.8 para el año 2010. Por decenio la tasa pasó de 0.7 en el 2000 a 0.9 para el 2010.

TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL DE MÚZQUIZ DE 1990 - 2010



INEGI. Censo de Población y Vivienda de 1990, 2000 y 2010 y Censo de Población y Vivienda de 1995 y 2005.



Plan Municipal de Desarrollo



3.1.3.6 POBLACIÓN ALFABETA Y ANALFABETA

A nivel municipal, de la población de 15 años y más, el 95.4 % es alfabeta y tan sólo un 3.4 % analfabeta. De estos últimos, la población joven - de entre 15 y 24 años - son los grupos que exhiben los mayores porcentajes de personas sin instrucción escolar.

CONDICIÓN DE ALFABETISMO EN MÚZQUIZ, AÑO 2010

Grupos quinquenales de edad	Población de 15 años y más		Alfabeta	Analfabeta	No especificado
	47,059	100.0%	95.4%	3.4%	1.2%
15-19 años	6,428	13.7%	13.4%	6.8%	0.2%
20-24 años	5,667	12.0%	11.7%	5.9%	0.3%
25-29 años	4,655	9.9%	9.7%	4.8%	0.1%
30-34 años	4,715	10.0%	9.7%	4.8%	0.1%
35-39 años	4,678	9.9%	9.7%	4.7%	0.0%
40-44 años	4,133	8.8%	8.5%	4.2%	0.0%
45-49 años	3,843	8.2%	7.9%	3.9%	0.1%
50-54 años	3,281	7.0%	6.7%	3.3%	0.0%
55-59 años	2,593	5.5%	5.2%	2.6%	0.1%
60-64 años	2,214	4.7%	4.3%	2.1%	0.1%
65-69 años	1,651	3.5%	3.2%	1.6%	0.0%
70-74 años	1,337	2.8%	2.4%	1.3%	0.1%
75-79 años	921	2.0%	1.6%	0.8%	0.1%
80-84 años	491	1.0%	0.8%	0.4%	0.0%
85 años y más	452	1.0%	0.7%	0.3%	0.1%

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

3.1.3.7 ÍNDICES DE ESCOLARIDAD POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN

En Múzquiz de la población de entre 3 y 24 años, el 66.2 % estudia en alguna institución educativa, mientras que el 33.3 % no asiste.

Los grupos de edades con altos porcentajes de asistencia están en los quinquenios de 6 a 17 años, es decir los que cursan la secundaria y bachillerato, en tanto el más bajo es el del nivel superior.



Plan Municipal de Desarrollo



POBLACIÓN SEGÚN CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO, 2010

Grupos de edad	Población	Condición de asistencia escolar		
		Asiste	No asiste	No especificado
	Total	Total	Total	Total
3 a 5 años	47,951	49.8%	48.4%	1.8%
6 a 14 años	145,369	95.6%	4.1%	0.2%
15 a 17 años	47,860	67.6%	32.3%	0.2%
18 a 24 años	103,604	32.0%	67.7%	0.4%
Total	344,784	66.2%	33.3%	0.5%

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

El nivel de escolaridad de la población de 15 años y más está representada por el 30.3 % que posee los estudios de primaria, seguido por 30.1 % de personas con educación media superior y el 25.5% que cuenta con secundaria. El grado promedio de escolaridad de la población de Múzquiz es de 8.1.

3.1.3.8 GRADO E ÍNDICE DE MARGINACIÓN

Con base a la información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el municipio de Múzquiz presenta un índice de marginación de -1.39150 y un grado de marginación muy bajo que corresponde en una escala de 0 a 100 el índice de marginación es de 11.95.

Estos indicadores colocan a Múzquiz a nivel estatal en el lugar 25 y a nivel nacional en el 2,281 como uno de los municipios con menor grado de marginación.

INDICADORES DE MARGINACIÓN, AÑO 2010

Indicador	Valor
Índice de marginación	-1.39150
Grado de marginación	Muy Bajo
Índice de marginación de 0 a 100	11.95
Lugar a nivel estatal	25
Lugar a nivel nacional	2281

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



Plan Municipal de Desarrollo



3.3.3.9 POBLACIÓN DERECHOHABIENTE A SERVICIOS DE SALUD

De 66,834 personas con derechohabiencia, el 73.7 % está afiliada al IMSS; el 19.2 % a una institución de salud de Pemex, la Defensa Nacional o Marina; otro 5.9 % al ISSSTE e ISSSTE estatal; en menor medida con el 0.6 % acuden a una institución de salud privada y otro 1.3 % a otras instituciones.

POBLACIÓN TOTAL SEGÚN DERECHOHABIENTIA A SERVICIOS DE SALUD POR SEXO, AÑO 2010

Población total	Condición de derechohabiencia										
	Derechohabiente ⁽¹⁾								No derechohabiente	No especificado	
	Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal ⁽²⁾	Pemex, Defensa o Marina	Seguro popular o para una nueva generación	Institución privada	Otra institución ⁽³⁾			
Hombres	33,465	27,628	20,946	1,517	53	4,785	317	163	345	5,634	203
Mujeres	33,369	28,583	20,408	1,804	92	6,001	261	180	390	4,596	190
Total	66,834	56,211	41,354	3,321	145	10,786	578	343	735	10,230	393

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Notas: (1) La suma de los derechohabientes en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población que tiene derecho a este servicio en más de una institución de salud. (2) Se refiere a la población derechohabiente al ISSSET, ISSGEMyM, ISSSTEZAC, ISSSPEA o ISSSTESON (3) Incluye instituciones de salud públicas y privadas.

3.1.4 Dinámica Económica

3.1.4.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

En el 2010, la población económicamente activa de Múzquiz fue de 22,729 personas, de los que el 76.2 % eran hombres y el 23.7 % mujeres. La población económicamente no activa fue de 27,895 individuos, de los cuales, el 72 % eran mujeres y el 27.9 % hombres.

Del total de la PEA, 21,681 estaban en situación de ocupados y sólo 1,048 desocupados; es de resaltar que de la población sin empleo, el 85.5 % eran hombres y sólo el 14.5 % mujeres.

Plan Municipal de Desarrollo



DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN SEXO, AÑO 2010

Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	%	
				Hombres	Mujeres
Población económicamente activa (PEA) ⁽¹⁾	22,729	17,325	5,404	76.2	23.7
Ocupada	21,681	16,429	5,252	75.7	24.2
Desocupada	1,048	896	152	85.5	14.5
Población no económicamente activa ⁽²⁾	27,895	7,797	20,098	27.9	72.0

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

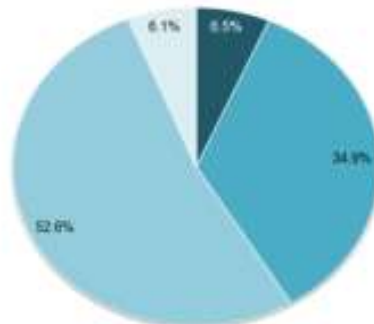
Notas: (1) Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia. (2) Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar

3.1.4.2 ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR ESTRATO DE INGRESOS (V.S.M.)

De la población que percibe un salario, el 54.1 % gana más de 2 salarios mínimos, en tanto el 32.9 % tiene ingresos de entre 1 y 2 salarios mínimos y sólo un 6.6 % gana menos de un salario mínimo.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN INGRESO

■ Hasta 1 s.m. ■ Más de 1 a 2 s.m. ■ Más de 2 s.m. ■ No Especificado



INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



Plan Municipal de Desarrollo

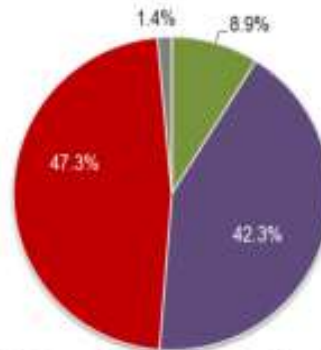


3.1.4.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR PRINCIPALES SECTORES Y SUBSECTORES

De las 21,681 personas ocupadas, el 35.4 % se emplea en el sector de los servicios, el 42.6 % en el secundario, el 12.2 % en el comercio y el 9 % en el sector primario. En general, el sector terciario es donde se concentra el 47.7 % de la PEA ocupada.

3.1.4.4 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE MÚZQUIZ, AÑO 2010

■ Primario ■ Secundario ■ Terciario ■ No especificado



INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Considerando los subsectores como el de la minería, la manufactura, la construcción, comercio al por mayor y comercio al por menor como los principales en Múzquiz, tenemos lo siguiente.

Agricultura. - Destaca la producción de trigo, Maíz y forrajes.

Ganadería. - Se cría ganado bovino de carne y de registro, caprino y ovino.

Minería. En Múzquiz existen 9 establecimientos en el campo de la minería con menos de 30 trabajadores y 1 que tiene más de 100 trabajadores.

Manufactura. La actividad manufacturera cuenta con 99 establecimientos con menos de 30 empleados y 3 en con más de 50 empleados

Construcción. El subsector de la construcción cuenta únicamente con 5 establecimientos en donde laboran menos de 30 personas

Comercio al por mayor. El comercio al por mayor tiene 26 establecimientos con menos de 30 trabajadores.

Comercio al por menor. Existen 612 establecimientos con más de 30 trabajadores y 3 en el rango de 30-50 empleados



Administración 2018

Plan Municipal de Desarrollo



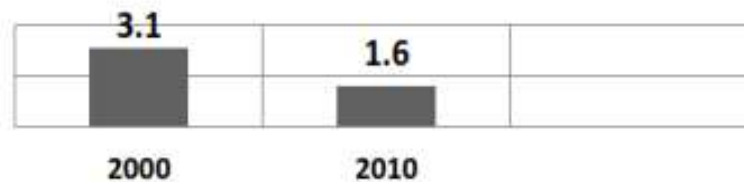
3.1.5 INFRAESTRUCTURA

3.1.5.1 Vivienda

Total de viviendas particulares habitadas:	17,884
Promedio de Ocupantes por vivienda	3.7
<i>Se excluyen las viviendas sin información de ocupantes y su población estimada</i>	

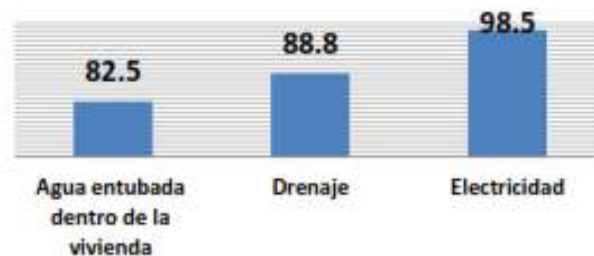
3.1.5.1.1 PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA

Dos de cada 100 viviendas tenían piso de tierra



3.1.5.1.2 DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS EN LA VIVIENDA

En 83 viviendas de cada 100, se dispone de agua entubada dentro de la vivienda y en 89 disponen de drenaje



Plan Municipal de Desarrollo



3.1.5.2 Infraestructura Deportiva

MUZQUIZ	PALAU	ESPERANZAS
PARQUE RECREATIVO LA CASCADA	UNIDAD DEPORTIVA	ESTADIO DE BEISBOL
1 CANCHA DE FUTBOL DE PASTO SINTETICO	1 CANCHA DE FUTBOL DE PASTO SINTETICO	1 AREA DE BEISBOL DE TIERRA Y PASTO NATURAL
1 FRONTON	1 CAMPO DE BEISBOL DE TIERRA	
3 CANCHAS DE BASQUETBOL	3 CAMPOS DE FUTBOL DE TIERRA	PREDIOS PARTICULARES UTILIZADOS PARA PRACTICA DE DEPORTE.
3 VOLEIBOL	2 CANCHAS DE BASQUETBOL	1 CAMPO DE FUTBOL LA CONQUISTA
1 VOLEIBOL PLAYERO	3 CANCHAS DE VOLEIBOL	1 UNIDAD DEPORTIVA
1 ALBERCA		
1 ANDADOR DE 600 METROS	GIMNACIO PALAU	ESTACION BARROTERAN
UNIDAD DEPORTIVA VENUSTIANO CARRA	1 CANCHA DE MULTIJUROS DE DUELA	CAMPO DE BEISBOL
1 CAMPO	1 AREA DE PESAS	1 AREA DE BEISBOL DE TIERRA Y PASTO NATURAL
1 CANCHA DE FUTBOL	1 AREA DE ZUMBA	
1 CAMPO DE FUTBOL DE TIERRA	1 AREA KARATE/BOX	
3 CANCHAS DE BASQUETBOL		
3 CANCHAS DE VOLEIBOL	ESTADIO DE BEISBOL LAS CUADRAS	MINAS LA FLORIDA
GIMNACIO MUNICIPAL (EL PANTEON)	1 AREA DE BEISBOL DE TIERRA Y PASTO NATURAL	ESTADIO DE BEISBOL
1 CANCHA MULTIJUROS		1 AREA DE BEISBOL DE TIERRA Y PASTO NATURAL
1 SALON PARA ZUMBA	ESTADIO DE BEISBOL TUZOS DE PALAU	
GIMNACIO MUNICIPAL NUEVO DE MUZQUIZ	1 AREA DE BEISBOL DE TIERRA Y PASTO NATURAL	PREDIOS PARTICULARES UTILIZADOS PARA PRACTICA DE DEPORTE.
1 CANCHA DE MULTIJUROS DE DUELA		1 CAMPO DE FUTBOL IFANTE
1 AREA DE ZUMBA	PREDIOS PARTICULARES UTILIZADOS PARA PRACTICA DE DEPORTE.	1 CAMPO GRANDE DE FUTBOL DE LA FLORIDA
1 AREA PARA EL KARATE/BOX	1 CAMPO DE BEISBOL TRQ 4	
PREDIOS PARTICULARES UTILIZADOS PARA PRACTICA DE DEPORTE.	1 CAMPO DE BEISBOL LA RAMPA	
CAMPO DE BEISBOL EL GIMNACIO	UNIDAD DEPORTIVA	38 GIMNACIOS AL AIRE LIBRE
CAMPO DE FUTBOL LA ENSABINADA		DISTRIBUIDOS EN MUZQUIZ Y LAS DIVERSAS PLAZAS DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ
CAMPO 2 CALLES		
CAMPO DE FUTBOL EL BAJO	BARROTERAN	
CAMPO DE FUTBOL EL RODEO (Y 2	ESTADIO DE BEISBOL	
CAMPO DE BEISBOL EL TANQUE	1 AREA DE BEISBOL DE TIERRA Y PASTO NATURAL	
CAMPO DE FUTBOL EL TANQUE		
MACROPLAZA	PREDIOS PARTICULARES UTILIZADOS PARA PRACTICA DE DEPORTE.	
1 CANCHA DE BEISBOL	1 CAMPO DE FUTBOL NO 1	
1 CANCHA DE FUTBOL		
1 VOLEIBOL	1 UNIDAD DEPORTIVA	
1 BASQUETBOL		
1 PISTA DE ATLETISMO		

Plan Municipal de Desarrollo



3.1.5.3 INFRAESTRUCTURA EN SALUD

LOCALIDAD	SECTOR SALUD
MUZQUIZ	IMSS CLINICA NO. 25
MUZQUIZ	CENTRO DE SALUD "JUAN J. GALAN"
MUZQUIZ	HOSPITAL Z. CRUZ MUZQUIZ
MUZQUIZ	CLINICA DEL ISSSTE
PALAU	IMSS CLINCA NO. 27
PALAU	CENTRO DE SALUD "HUGO MARTINEZ TIJERINA"
PALAU	CONSULTORIO DEL ISSSTE
NEGROS MASCOGOS	CLINICA DE SALUD
ESPERANZAS	IMSS CLINICA NO.
BARROTERAN	IMSS CLINICA No. 31

Población total según derechohabiente a servicios de salud por sexo, 2010

	Población total	Condición de derechohabiente								No derechohabiente	No especificado
		Derechohabiente ⁽¹⁾									
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal ⁽²⁾	Fomex, Defensa o Marina	Seguro popular o para una nueva generación	Institución privada	Otra institución ⁽³⁾		
Hombres	33,465	27,628	20,946	1,517	53	4,785	317	163	345	5,614	203
Mujeres	33,369	28,583	20,408	1,804	92	6,001	261	180	390	4,596	190
Total	66,834	56,211	41,354	3,321	145	10,786	578	343	735	10,230	393

⁽¹⁾La suma de los derechohabientes en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población que tiene derecho a este servicio en más de una institución de salud.

⁽²⁾Se refiere a la población derechohabiente al ISSSET, ISSSEMAY, ISSSTEZAC, ISSSPEA o ISSSTESON

⁽³⁾Incluye instituciones de salud públicas y privadas.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

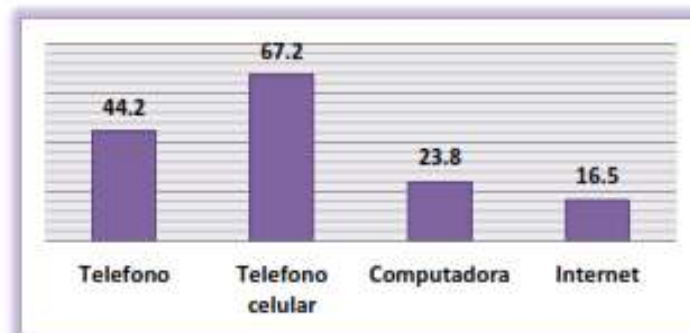


Plan Municipal de Desarrollo



3.1.5.4 Tecnologías de la Información y Comunicación

De cada 100 viviendas en 17 se cuenta con internet.



3.1.5.5 Infraestructura en transportes

CARRETERAS

- ❖ **Carretera estatal 93:** Comunica con Palaú y Nueva Rosita, Coah.
- ❖ **Carretera estatal 94:** Comunica con Villas las Esperanzas y Minas de Barroterán, Coah.

Además, estas vías de comunicación dan acceso a la siguiente carretera:

- ❖ **Carretera federal 57:** Comunica con Piedras Negras, Sabinas, Monclova y Saltillo, Coah., San Luis Potosí, S.L.P., Querétaro, Qro. y México, D.F.
- ❖ **Carretera (próxima a Inaugurar)** Carretera Múzquiz-Ojinaga y proyecto Federal, Carretera para conectarse con Boquillas del Carmen.

Ferrocarriles El municipio de Múzquiz no cuenta con estación de ferrocarril. Las vías ferroviarias más cercanas están ubicadas en la ciudad de Sabinas, las cuales se encuentran conectadas a la red nacional de ferrocarril, teniendo así acceso a las fronteras, puertos y ciudades más importantes del país. En esta estación el servicio de transporte de carga es proporcionado por la empresa privada Ferrocarril Mexicano (Ferromex) y Línea Coahuila Durango (LCD).



Plan Municipal de Desarrollo



3.1.5.6 Educación

El municipio de Múzquiz cuenta con apropiadas opciones de educación básica, secundaria, y de nivel medio superior como lo es el **Conalep** (Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica) con presencia desde 1980, también cuenta con instituciones de nivel estatal como el **CECyTEC** (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila), con planteles en **Palau** y **Barroterán**; la **EBURR** (Escuela de Bachilleres Urbano Riojas Rendón) de la Universidad Autónoma de Coahuila (**UAdeC**), con otras tres escuelas incorporadas (**IENC**, **Bachilleres de Palau**, **CEO**) y algunas opciones de educación abierta (**IIEEA**). Recientemente cerró sus puertas una filial de la **UANE** (Universidad Autónoma del Noreste) campus **Adolfo Romo**, Instituto Privado que ofrecía educación Superior y Media superior y que por más de una década generó cantidad importante de profesionistas y bachilleres en el municipio. En febrero de 2009, se crea el Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz.

Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz

Se concretó el 22 de julio de 2009 fecha en la que se colocó la primera piedra de lo que es el edificio del plantel en una superficie de 20 hectáreas, terreno que fue donado por el Lic. Hugo Martínez. Las carreras que ofrece son:

- Ingeniería en Gestión Empresarial
- Ingeniería en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.
- Ingeniería en Educación Ambiental.
-

Comenzando sus funciones en las aulas de un plantel estatal de educación media, estimando una matrícula inicial de 300 alumnos.

Plan Municipal de Desarrollo



3.1.5.6.1 Instituciones Educativas Públicas y Privadas por Nivel Educativo, 2010.

INSTALACIONES DE ESCUELAS PRIVADAS POR NIVEL EDUCATIVO, 2010							
NIVEL EDUCATIVO	ESCUELAS	AULAS					PROMEDIO DE AULAS POR ESCUELA
		TOTAL	EN USO	ADAPTADAS	TALLERES	LABORATORIOS	
PREESCOLAR	3	8	8	4	0	0	3
PRIMARIA	1	6	6	0	0	0	6
SECUNDARIA	1	3	3	0	0	0	3
BACHILLERATO	2	5	5	0	0	1	3
PROFESIONAL TECNICO	1	2	2	0	0	1	2

INSTALACIONES DE ESCUELAS PUBLICAS POR NIVEL EDUCATIVO, 2010							
NIVEL EDUCATIVO	ESCUELAS	AULAS					PROMEDIO DE AULAS POR ESCUELA
		TOTAL	EN USO	ADAPTADAS	TALLERES	LABORATORIOS	
PREESCOLAR	38	129	107	3	0	0	3
PRIMARIA	41	361	305	8	0	0	9
SECUNDARIA	10	117	103	3	0	0	12
BACHILLERATO	2	18	18	1	1	4	9
PROFESIONAL TECNICO	1	10	9	0	5	2	10

3.1.5.6.2 docentes en escuelas públicas y privadas por nivel educativo, 2010

DOCENTES EN ESCUELAS PUBLICAS POR NIVEL EDUCATIVO, 2010						
NIVEL EDUCATIVO	DOCENTES			PROMEDIO DE DOCENTES POR ESCUELA		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
PREESCOLAR	109	11	98	3	0	3
PRIMARIA	305	69	236	7	2	6
SECUNDARIA	212	121	91	21	12	9
BACHILLERATO	35	20	15	18	10	8
PROFESIONAL TECNICO	22	12	10	22	12	10

DOCENTES EN ESCUELAS PRIVADAS POR NIVEL EDUCATIVO, 2010						
NIVEL EDUCATIVO	DOCENTES			PROMEDIO DE DOCENTES POR ESCUELA		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
PREESCOLAR	8	0	8	3	0	3
PRIMARIA	6	0	6	6	0	6
SECUNDARIA	9	4	5	9	4	5
BACHILLERATO	15	9	6	8	5	3
PROFESIONAL TECNICO	1	0	1	1	0	1

Nota:
 * Para el cálculo de este indicador se dividió el número de docentes correspondientes al mismo nivel educativo del municipio entre el número de escuelas de ese mismo nivel.
 ** Para el cálculo de este indicador se dividió el número de aulas correspondientes al mismo nivel educativo del municipio entre el número de escuelas de ese mismo nivel.

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación y Programación, Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.



Plan Municipal de Desarrollo



4.- EJES ESTRUCTURALES POR PROGRAMA DE DESARROLLO

4.1 Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

La metodología del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, mejor conocida como: FODA permite obtener los insumos necesarios al proceso de planeación estratégica. Su aplicación proporciona la información necesaria tanto para la implantación de nuevas acciones de política pública, como también la que se requiera para la reorientación de estrategias existentes. Por ello, su empleo es obligado al inicio de todo tipo de diagnósticos institucionales.

Las características específicas del tipo y número de factores a considerar en este ejercicio se encuentran determinado por el objeto al que va dirigido el análisis. Para el caso específico de la aplicación de este proceso metodológico en el análisis del Municipio de Múzquiz, se inició por contemplar cuatro grandes factores:

- 1.- SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL
- 2.- BUEN GOBIERNO Y RENDICION DE CUENTAS
- 3.- DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE
- 4.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO

Las fortalezas y debilidades corresponden al ámbito interno del Ayuntamiento de Múzquiz, En este ejercicio, a través del análisis se identificaron las fortalezas con las que se cuentan y las debilidades que obstaculizan el cumplimiento de los objetivos para el desarrollo del Municipio.

De la misma manera, se analizaron los factores externos que corresponden a las Amenazas y a las Oportunidades, con el criterio central de detectar aquello que potencialmente puede favorecer o poner en riesgo el cumplimiento de la misión institucional. A continuación podrán encontrarse, de manera breve, los resultados obtenidos:

Plan Municipal de Desarrollo



4.1.1 SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL

(Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

FORTALEZAS

- Cuartel Militar
- Buena coordinación con las instituciones de seguridad estatal y federal.
- Se utilizan video-cámaras para mantener vigilancia
- Se tienen Bando de policía, Servicio Profesional de Carrera Policial, Reglamento de Policía y Tránsito.
- Existe equipamiento
- Existe Parque Vehicular
- Se realizan operativos permanentes en todos los sectores en que se encuentra dividido el Municipio
- Se cuenta con Infraestructura Suficiente (Edificio en cada una de las Localidades con Mayor Población)
- Red local (Informe Policial Homologado)
- Tiene implementado el Programa Alcoholímetro
- Vinculación con otras dependencias.
- Programa de Prevención del Delito.
- Programas preventivos para las personas que utilizan bicicleta y motocicleta
- Cuenta con un Atlas de Riesgos
- Tiene equipo personal para la atención de contingencias
- Cuenta con motobomba y ambulancia
- Promueve la Participación Ciudadana
- Se cuenta con Unidades vehiculares de atención de Protección Civil
- Plan Municipal de protección civil
- Consejo de Protección Civil

OPORTUNIDADES

- Nomenclatura y sentido de las calles.
- Aplicación de reglamentos.
- Suscribir convenios con el gobierno federal y el estatal y en su caso con otros municipios para la realización de operativos conjuntos
- Promover programas de atención, prevención y difusión de los derechos humanos.
- Promover programas de prevención vial
- Promover programas de prevención del delito.
- simularlos bajo diferentes esquemas.
- El Contar con unidad de bomberos aumenta la capacidad de respuesta y apoyo.
- Espacios para albergues y acopio de viveres

DEBILIDADES

- Cultura vial educativa.
- Falta de Señalamientos Viales
- Falta de operatividad en los Consejos Ciudadanos y Consejo de Seguridad Pública.
- Inseguridad, principalmente por los delitos de robo.
- Falta de Difusión de los Ordenamientos legales.
- La ciudadanía manifiesta que la inseguridad pública es el principal problema del Municipio.
- Falta equipo para atender inundaciones.
- Mantenimiento a Infraestructura
- Juez Calificador
- Equipo de Vigilancia (cámaras)
- Equipo de radio Base.

AMENAZAS

- El constante aumento de la población con la construcción de nuevas colonias puede derivar en un crecimiento no esperado de la delincuencia, al tiempo que afecta directamente la cobertura y capacidad de respuesta
- Desastres naturales
- La impunidad.
- mantenimiento a la tecnología con la que se usan las cámaras y se vuelvan obsoletas
- mantenimiento preventivo al Parque vehicular
- Capacitación tanto a Instituciones Educativas como empresas, colonias sobre el cómo actuar antes, durante y el después de una contingencia



Múzquiz

Tierra que nos enorgullece

Administración 2018

Plan Municipal de Desarrollo



4.1.2 BUEN GOBIERNO Y RENDICION DE CUENTAS

(Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

FORTALEZAS

- Se Cuenta con área Jurídica
- Buena coordinación con los niveles de gobierno estatal y federal
- Autoridad municipal receptiva de propuestas ciudadanas
- Con la Construcción del Nuevo Centro de Gobierno se han mejorado las condiciones de trabajo de los servidores públicos Municipales
- En la Mayoría de las áreas de cuenta con personal capacitado y suficiente para el cumplimiento de los objetivos.
- Hay una amplia cobertura de disponibilidad de sistema de cómputo.
- Para la operación de los sistemas de recaudación existen instalaciones adecuadas.
- De manera paulatina de han ido aumentando el monto de los ingresos propios.
- Las campañas de incentivo al pago de impuestos han sido bien recibida por la población
- El Municipio cuenta con acceso a la información.
- En el apartado de transparencia del portal de Múzquiz, se cuenta con información completa de las finanzas Municipales.
- Se establece el Plan de Desarrollo Municipal
- Verificación, seguimiento y evaluación de los Proyectos, Programas y Acciones a través de COPLADEM.
- Mejoramiento de Procesos Internos de los trámites y servicios de alto impacto en la Administración Pública.
- Revisión de Auditorías e Integración de Documentación y solicitudes de información con enfoque preventivo como parte del control interno.
- Ejecución del plan anual de Auditoría.

OPORTUNIDADES

- Apoyar el Sindicato Único de trabajadores al Servicio del Municipio de Múzquiz, en el tabulador salarial.
- El cumplimiento de los contribuyentes aun es bajo, por lo cual existe un amplio potencial para elevar la recaudación.
- Es necesario declarar en campaña permanente de recaudación para invitar a los contribuyentes, resaltando los beneficios que les traerá respecto a la seguridad jurídica de su patrimonio.
- acciones para hacer efectiva la transparencia y rendición de cuenta
- Fomenta una vocación de servicio de los servidores públicos que permita de forma factible y eficaz en la entrega de información
- Programas federales y estatales para fortalecer la infraestructura social y urbana del municipio.
- Creación de Proyectos Nuevos
- Especializar al personal en materia de Control Interno Institucional
- Manual de Organización y Catálogo de Puestos
- Solicitar cursos de capacitación a Instancias Estatales y Federales en materia de normativa y de control interno.
- Manual de Procedimientos

DEBILIDADES

- .falta de un programa de capacitación permanente a los servidores públicos Municipales.
- El Manual de Funciones y organización del Municipio no se ha implementado.
- En el corto plazo no se percibe que haya un alza en las participaciones.
- Resistencia de servidores públicos
- Resistencia de servidores públicos a la entrega de la información solicitada, aun en el caso de información pública de oficio
- El presupuesto municipal resulta insuficiente para atender en su totalidad las demandas ciudadanas de obras y servicios.
- Retraso en los tiempos de la entrega de solicitud de información debido a procesos de autorización.
- Poca experiencia en la implementación de actividades de Control Interno
- Falta de capacitación del personal operativo en materia de sistematización de procesos
- atraso en la ejecución del plan debido a factores externos.

AMENAZAS

- Operar las áreas administrativas de manera inercial, sin programas, ni procedimientos definidos.
- Debilitamiento de las finanzas públicas ante la falta de ingresos extraordinarios.
- Que se opere por inercia el sistema recaudatorio municipal.
- Estancamiento en la base de contribuyentes y desinterés ciudadano por el cumplimiento de sus pagos.
- Que se generen rezagos en cuanto al cumplimiento de las obligaciones fiscales y pagos de derechos y servicios.
- Desinterés generalizado por aportar al desarrollo del municipio
- Insuficiencia de recursos para el crecimiento del municipio.
- Ausencia de una cultura de información y transparencia.
- Tecnologías de Información y Equipos Obsoletos
- Falta de Compromiso por parte de las Dependencias para el seguimiento de las actividades de Control Interno
- Personal contratado que no cumpla con el perfil para el puesto
- Falta de Presupuesto para Capacitación del Personal
- Falta de Conocimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos



Múzquiz

Tierra que nos enorgullece

Administración 2018

Plan Municipal de Desarrollo



4.1.3 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

(Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

FORTALEZAS

- Clima, calidad, Suelo y Agua)
- Minerales
- Servicios (Carreteras, Autopistas, telecomunicaciones)
- Infraestructura hotelera y de servicios
- Ruta turística
- Inventario de recursos turísticos
- La sierra en abundancia con flora y fauna.
- Terrenos con disposición ganadera
- Recursos naturales que se aprovechan para artesanías.
- Ubicación favorable de las zonas ejidales en el Municipio.
- Transferencia adecuada de los programas en apoyo al Campo.
- Consejo de Desarrollo Rural Sustentable.
- Existe una cobertura adecuada en cuanto al servicio de agua potable.
- Baja emisión de contaminantes en el Municipio.
- Baja presencia de problemas relacionados con la contaminación del suelo
- Periódicamente se realizan jornadas de limpieza en vialidades principales y solares urbanos no utilizados.

OPORTUNIDADES

- Participación, información y unidad Ciudadana
- Valor al Trabajo.
- Explotar turismo sustentable
- Ser Pueblo Mágico
- Tendencia creciente del turismo ecológico
- Proyectos Productivos Agropecuarios y Comerciales.
- Campañas de Concientización del uso del agua.
- Clima, calidad, Suelo y Agua)
- Minerales
- Servicios (Carreteras, Autopistas, telecomunicaciones)
- Infraestructura hotelera y de servicios
- Ruta turística
- La sierra en abundancia con flora y fauna.
- Terrenos con disposición ganadera
- Recursos naturales que se aprovechan para artesanías.
- Apoyo de las instituciones para dar facilidad a los habitantes que deseen producir en sus terrenos
- Alcanzar la cobertura total en materia de agua y drenaje en las zonas urbanas, con lo que el rezago se quedaría reducido solamente a los asentamientos irregulares.
- Intensificar el programa de limpieza y recolección de basura, así como jornadas escolares de reciclaje de PET.
- Campañas De reciclaje.

DEBILIDADES

- Precios poco competitivos.
- Pocas fuentes de empleo
- Sueldos bajos
- No consumimos lo que producimos
- Desinformación, conformismos, renuencia, apatía
- Dificultad para acceder a créditos para emprendedores.
- Pocos empleos y mal remunerados.
- Falta de inversión privada para desarrollo de industria.
- Escaso apoyo a proyectos productivos.
- Pérdida de patrimonio cultural.
- Desconocimiento del reglamento municipal por parte de líderes comerciantes.
- Falta de aplicación de leyes, normas que regulan un adecuado funcionamiento del medio ambiente; sanciones.
- Falta de una cultura para cuidar el ambiente (reforestación, reciclado, separación de residuos...).
- Campañas de educación ambiental
- Falta de una organización para la oferta productiva.
- Débil cultura cívica de respeto a la ecología.

AMENZAS

- Inestabilidad económica (Productos, servicios).
- Migración del desempleo.
- Que la PEA siga creciendo con la necesidad de emigrar hacia otros lugares para encontrar fuentes de empleo.
- Escasez de agua
- Desinterés por parte de los ejidatarios para emprender acciones que reactiven sus parcelas.
- Limitada asistencia técnica.
- Promoción y dinamismo turístico.



Tierra que nos enorgullece

Administración 2018

Plan Municipal de Desarrollo



4.1.4 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO

(Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

FORTALEZAS

- Ocupación de estrategias en torno a la atención del adulto mayor
- Oferta educativa suficiente
- Diversidad de talentos artísticos
- Múzquiz es una Ciudad cultural y artística.
- Cultura e historia de la ciudad
- Cultura gastronómica
- Centro Histórico
- Muy bajo índice de marginación
- Red de agua.
- Escenarios deportivos para la práctica de las diferentes disciplinas.
- Promoción de actividades culturales, deportivas y artísticas.
- infraestructura deportiva
- Se fomenta la participación deportiva ciudadana
- Se tienen seleccionados nacionales.
- El municipio cuenta en sus principales localidades con unidades médicas.
- Consejo de Participación Educativa.
- Cobertura educativa a nivel municipal.
- Personal docente calificado
- Infraestructura educativa en todos los niveles.
- El 80% de los Planteles educativos cuentan con techo estructural
- Tasa de alfabetización de la población de 15 años y más es de 95.4% por lo que la gran mayoría de la población del municipio cuenta con una formación educativa estable
- Talleres y capacitación permanente

OPORTUNIDADES

- Tomar en cuenta las opiniones de los vecinos cuando se vaya a realizar alguna obra municipal.
- Integración plena y gestión de programas de atención a personas con capacidades diferentes
- Ampliación del padrón de becas para alumnos destacados (lineamientos de asignación estandarizados).
- Implementar un programa de fomento a la cultura y deportes en general.
- Reglamento de uso de instalaciones deportivas
- Fijar oficina de deportes
- Jerarquizar prioridades de atención a los diferentes proyectos deportivos
- Reglamentar el uso de las instalaciones deportivas.
- Existencia de programas federales y estatales.
- Participaciones municipales
- Apoyo de organizaciones no gubernamentales.
- Programas de prevención escolar.
- Capacitación dirigida a niños, niñas, de escuelas primarias con la prevención de bullying autoestima y comunicación.
- Fomento a jóvenes relaciones equitativas y democráticas.
- Mayor posibilidad en el cambio social, económico, cultural y educativo.

DEBILIDADES

- Escasa atención a personas con capacidades diferentes
- Carencia de transporte público eficiente en general.
- Escaso fomento al desarrollo de variadas disciplinas deportivas y espacios culturales.
- Falta de material de trabajo.
- Falta de subsidios a los deportistas en las diferentes modalidades
- desabasto de medicamentos.
- Insuficiencia de recursos en cuanto a personal de salud disponible y materiales de trabajo.
- Falta de mantenimiento y adquisición de parque vehicular para recoger basura
- Poca sensibilización y cultura de la ciudadanía para la separación de basura.
- Atención tardía de fugas de agua.
- no existen cuotas de recuperación, en la utilización de instalaciones deportivas.
- Adecuación, mantenimiento y habilitación de infraestructura educativa.
- Falta de operatividad de los comité de desarrollo social
- Difusión de programas sociales

AMENAZAS

- Divulgar por los diferentes medios de comunicación todos los eventos deportivos y culturales que se realicen en el Municipio.
- Politización de los programas gubernamentales.
- Difusión de los programas de las instituciones de gobierno
- Insuficiencia de recursos destinados a la asistencia social de población vulnerable.
- Servicios de salud inadecuados.
- Problemas sanitarios
- Que las instituciones educativas municipales no cumplan con el Modelo educativo
- Ruptura de comunicación entre los directivos docentes y comunidad educativa
- Ausentismo, deserción escolar.
- Poca participación del joven, en las decisiones políticas públicas.
- Jóvenes con participación limitada
- Acceso a programas sociales
- No cumplir con los programas sociales.
- Algunas obras contratadas no se han ejecutado o han quedado inconclusas.
- Alcoholismo a temprana edad.

Múzquiz

Tierra que nos energullece

Administración 2018

Plan Municipal de Desarrollo



- Fomenta la Participación Ciudadana de la Mujer.
- Atención Psicológica permanente en el Instituto de la mujer
- Atención a víctimas de violencia familiar
- Fomento de una cultura de la no violencia
- Se cuenta con Instituto Municipal de la Juventud
- Se cuenta con instancia Municipal de la Mujer
- Se cuenta con Comité de Desarrollo Social.
- Comedores Comunitarios
- Unidad Básica de Rehabilitación
- Área de Psicología y asesoría jurídica
- PRONNIF
- Programas alimenticios a personas vulnerables
- Convenio de cooperación para la implementación de programas prioritarios de salud en el Municipio.
- Comité Municipal de Salud.
- Censo de luminarias Municipales.
- Atención Ciudadana de reportes de luminarias bajo procedimiento interno.
- Se atienden los reportes mensuales
- Construcción de escenarios deportivos en zonas rurales.
- Apoyar y promover actividades deportivas en alianza con clubes y ligas en las diferentes disciplinas.
- Campañas para la no discriminación y desarrollo económico de las mujeres.
- Sensibilización y capacitación a servidores públicos sobre violencia.
- Convenios con instancias para proyectos de la mujer y juventud.
- Formar jóvenes líderes con sentido de pertenencia.
- Acceder a programas que brinda el gobierno hacia un bienestar juvenil.
- Cumplir con las reglas de operación de los programas.
- Suscribir convenios con los 3 órdenes de gobierno para aplicación de programas sociales en el municipio.
- Promover programas de prevención y difusión de derechos humanos
- Promover el fortalecimiento de los hospitales, con el fin de que tengan las condiciones óptimas para prestar el servicio médico.
- Reglamentación de obra pública y desarrollo urbano.
- Cumplir con las demandas ciudadanas de mantenimiento de luminarias.
- Promover la participación ciudadana para el cuidado de las luminarias, realizando denuncias.
- Gestionar proyectos, para adquisición de material.
- Falta de maquinaria propia de la administración municipal.
- Falta de maquinaria propia de la administración municipal.
- Ausencia de ocupación productiva del tiempo libre de jóvenes.
- No hay habilidades de liderazgo en la juventud.
- Falta de Contenedores para residuos sólidos.
- Falta De equipo vehicular para Contenedor y bote.
- Falta de material para mantenimiento de luminarias.
- Alto costo por servicio de alumbrado público.
- Falta de maquinaria propia de la administración municipal.
- Falta de maquinaria propia de la administración municipal.
- Ausencia de ocupación productiva del tiempo libre de jóvenes.
- No hay habilidades de liderazgo en la juventud.
- Falta de Contenedores para residuos sólidos.
- Falta De equipo vehicular para Contenedor y bote.
- Falta de material para mantenimiento de luminarias.
- Alto costo por servicio de alumbrado público.
- Falta de maquinaria propia de la administración municipal.
- Falta de Contenedores para residuos sólidos.
- Falta de Parque Vehicular para contenedores y botes.
- Contaminación de los recursos naturales: agua, suelo, aire.
- El manejo inadecuado de los desechos sólidos atenta contra la salud pública, se favorece la aparición de enfermedades infectocontagiosas, dengue, entre otros.
- El 20% de los reportes no se atiende por falta de material.

Plan Municipal de Desarrollo



4.2- EJE RECTOR 1:

4.2.1 SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL.

Garantizar y mantener la tranquilidad, la paz y el orden público; la protección de la integridad física y moral de la población, el tránsito vehicular y peatonal, la vialidad necesaria de los habitantes del municipio, así como la preservación y restablecimiento de zonas afectadas en caso de desastre, a través de la realización de acciones de vigilancia, prevención de actos delictivos, orientación ciudadana y la recuperación del orden y la tranquilidad en las zonas afectadas.



Plan Municipal de Desarrollo



4.2.2 Objetivos, Estrategias y líneas de acción por programas de Desarrollo

4.2.2.1 SEGURIDAD PUBLICA/ TRANSITO Y VIALIDAD

OBJETIVO

Planear, dirigir y coordinar la Política de Seguridad Pública en el Municipio, procurando el mantenimiento de la paz social mediante la vigilancia y prevención del delito, así como ofrecer policías capacitados y con mayor conocimiento para el desempeño de sus funciones

Estrategias.

- 1.1 Crear condiciones que aseguren a la ciudadanía su integridad física y patrimonial.
- 1.2 Profesionalización y dignificación de los cuerpos policiales
- 1.3 Prevención del Delito, acciones para prevenir las conductas antisociales e inhibir el delito.
- 1.4 Protección de los derechos de las víctimas del delito.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Fortalecer la coordinación con los cuerpos de seguridad de los tres órdenes de gobierno
- 1.1.2 Coordinar con representantes de las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno, programas y acciones que prevengan y combatan los hechos delictivos
- 1.1.3 Propiciar la vinculación y participación ciudadana, (Comité de seguridad Municipal)
- 1.2.1 Gestionar subsidios para la Seguridad del Municipio, (beneficio para la capacitación, Infraestructura y equipamiento de los cuerpos policíacos)
- 1.2.2 Procurar el cuidado y el crecimiento de la Infraestructura y equipamiento
- 1.2.3 Mantener actualizada la certificación y fortalecer la capacitación y desarrollo de los cuerpos policiales, para reforzar el Servicio Profesional de Carrera Policial, que además impacte en mejores condiciones laborales
- 1.2.4 Eficientar los procesos operativos, administrativos y Manuales de organización de Protección Ciudadana.
- 1.2.5 Aplicar y supervisar que las medidas disciplinarias impuestas al personal, sean con justicia e imparcialidad.
- 1.3.1 Promover la creación y funcionamiento de los consejos y/o comité de participación ciudadana, en colonia y comunidades
- 1.3.2 Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de la fuerza de seguridad.
- 1.3.3 Implementar programa tendiente a reducir la incidencia de lo delito de alto impacto
- 1.3.4 Fortalecer el sistema de video-vigilancia en las unidades
- 1.4.1 Fortalecer las acciones dirigidas a la protección de los derechos.

Múzquiz

Tierra que nos enorgullece

Administración 2018

Plan Municipal de Desarrollo



4.2.1.2 PROTECCION CIVIL

OBJETIVO

Proteger a la persona y a su entorno ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes perturbadores naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño al entorno ecológico.

Estrategias

- 1.1 Involucrar a los tres órdenes de gobierno y a la ciudadanía en la ejecución de las acciones para la prevención de los riesgos en el Municipio.
- 1.2 Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastre y potenciar la alerta temprana en las localidades.
- 1.3 Utilizar el conocimiento, la innovación y los contenidos de la educación para establecer una cultura de prevención y de resiliencia de la población.
- 1.4 Proporcionar a la ciudadanía estrategias y programas que ayuden a prevenir y amortiguar los riesgos daños causados por eventos de tipo natural, artificial o humano.

Líneas de Acción.

- 1.1.1 Conformación del Consejo Municipal de Protección Civil.
- 1.1.2 Creación del reglamento del Reglamento Municipal de Protección Civil y demás regulaciones, con un enfoque de la gestión integral del riesgo.
- 1.1.3 Establecer mecanismos y acciones permanentes de coordinación y comunicación con el Sistema Estatal y sus instancias.
- 1.1.4 Diseñar mecanismos de seguimiento e información del cumplimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo, del Programa y del presente Plan Municipal de Desarrollo.
- 1.2.1 Investigar y evaluar peligros, vulnerabilidades y, en consecuencia, los riesgos ante los fenómenos perturbadores que afecten al municipio.
- 1.2.2 Modificación del Atlas Municipal de Riesgos y garantizar su constante actualización.
- 1.2.3 Establecer estrategias de supervisión técnica o visitas de verificación de anomalías, riesgos, incumplimiento de normas de los establecimientos, así como la emisión de medidas correctivas o de sanción, priorizando a los centros de desarrollo infantil.
- 1.2.4 operación del Sistema de Alerta Temprana Municipal y alertar a la población cuando se detecten fenómenos perturbadores potencialmente peligrosos.

Plan Municipal de Desarrollo



- 1.2.5 Difundir a través de los medios de comunicación masiva y comunitaria de cobertura municipal las recomendaciones y medidas preventivas de protección civil que emitan la Secretaría del Protección Civil del Gobierno del Estado o la Dirección Municipal del Ramo para cada Temporada y Fenómenos Meteorológicos, orientados a desarrollar y consolidar una cultura de protección civil y la reducción de riesgo de desastres.
- 1.2.6 Promover y coordinar campañas preventivas de concientización anticipadas a las diferentes temporadas: incendios forestales; de fiestas cívicas, ferias artesanales de productos, celebraciones religiosas, vacacionales; de Lluvias y Ciclones Tropicales; Invernal.
- 1.3.1 Instrumentar políticas de comunicación social y difusión para desarrollar y consolidar una cultura de protección civil y la reducción del riesgo de desastres en las localidades.
- 1.3.2 Diseño de planes de acción para casos de emergencia y desastres.

Plan Municipal de Desarrollo

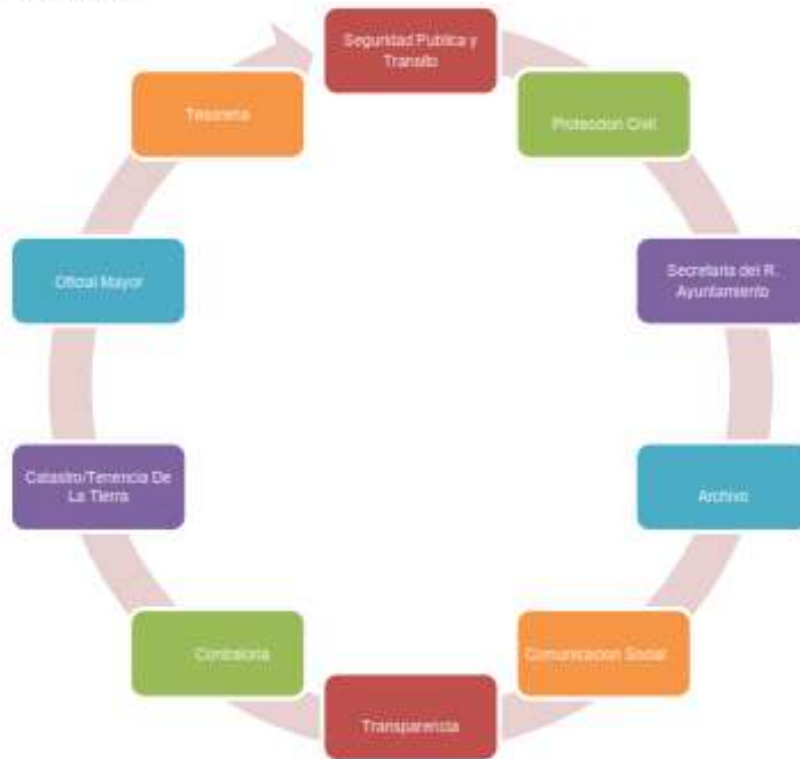


4.3.- EJE RECTOR 2.-

4.3.1 BUEN GOBIERNO Y RENDICION DE CUENTAS.

Enmarcados en este eje, el objetivo trazado es llevar a cabo el correcto desempeño de la administración pública y la actuación de los servidores públicos municipales, apegada al orden, planeación y ejercicio responsable de los recursos mediante una administración moderna, ordenada y transparente que al desarrollarse permitan estar a la altura de las exigencias y las necesidades de la ciudadanía.

En este capítulo se detallan los objetivos, las estrategias y las líneas de acción por programa, que se realizarán, en materia de:



Plan Municipal de Desarrollo



4.3.2 Objetivos, Estrategias y líneas de acción por programas de Desarrollo

4.3.2.1 SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

OBJETIVO

Dar cumplimiento puntual a todas las atribuciones y actividades que le competen a esta Secretaría, de forma expedita y con los mejores resultados posibles, velando en todo momento por los intereses del Municipio y actuando dentro del marco de la legalidad.

Estrategias.

- 1.1 Preparar, atender, ejecutar y dar el seguimiento respectivo, a todas las sesiones de cabildo.
- 1.2 Coordinar la política interior del municipio
- 1.3 Cumplir con los ordenamientos en Transparencia, así como Participar en la elaboración e instrumentación de reglamentos administrativos, y reformas o adecuaciones.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Cumplir con los ordenamientos legales para que las reuniones de cabildo se realicen conforme a la ley y derecho.
- 1.2.1 Coordinar las acciones de inspección y vigilancia que lleve a cabo la Administración Pública Municipal
- 1.3.1 Las que se señalen en esta Ley, las demás disposiciones legales y los reglamentos del Municipio

OBJETIVO

4.3.2.2 ARCHIVO

Establecer la correcta normatividad en la captación de documentos que acrecienten el acervo del Archivo Histórico de Múzquiz, así como la planeación de las actividades para la preservación de los documentos existentes.

Plan Municipal de Desarrollo



Estrategias

- 1.1 Capacitación.
- 1.2 Funcionalidad
- 1.3 Conservación Documental
- 1.4 Promoción Y Difusión

Líneas de Acción

- 1.1.1. Breve taller dirigido al personal del Archivo Municipal, sobre conocimientos básicos del Archivo Histórico de Múzquiz
- 1.1.2. Capacitación del manejo de cajas AGN
- 1.1.3. Capacitación sobre los distintos tipos de Archivo
- 1.1.4. Nombrar responsables de los archivos de trámite en cada área de la Administración Pública
- 1.1.5. Capacitación Archivística para los responsables de archivos de trámite
- 1.2.1 Diagnóstico de las condiciones del Archivo Histórico de Múzquiz (AHM)
 - 1.2.2 Planeación de actividades de Limpieza
 - 1.2.3 Valoración y reubicación de los fondos del AHM
 - 1.2.4 Reubicación del AHM y Archivo de concentración
 - 1.2.5 Selección, depuración y catalogación del archivo de concentración
 - 1.2.6 Solicitar dos equipos de cómputo completos para la agilización de la catalogación del archivo de concentración, ya que cuenta con un rezago de más de 40 años
- 1.3.1. Limpieza y fumigación de los documentos de las cajas AGN del AHM
- 1.3.2. Unificación del tamaño de cajas AGN
- 1.3.3. Reemplazo de caratulas por fondos de cajas AGN
- 1.3.4. Unificación Archivística por fondos
- 1.3.5. Elaboración del Índice de las Actas de Cabildo
- 1.4.1. Promoción del acervo Histórico y documental del AHM, a través de visitas escolares, medios de difusión, trípticos y redes sociales

4.1.2.3 TRANSPARENCIA

OBJETIVO

Garantizar el derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas dirigida hacia la población, impulsar la participación de la ciudadanía en ejercer su derecho a la información pública para generar la percepción de un buen gobierno responsable y transparente cumpliendo con la normatividad que la ley establece.



Plan Municipal de Desarrollo



Estrategias

- 1.1 Fortalecer la capacidad institucional del Ayuntamiento para difundir, proteger y respetar el derecho de acceso a la información pública.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Desarrollar los conocimientos y las habilidades de los servidores de las diversas áreas administrativas que integran el Ayuntamiento, en el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado
- 1.1.2 Capacitar, con el apoyo del Instituto de Acceso a la Información, a todas las áreas administrativas del Ayuntamiento en el tema de transparencia y rendición de cuentas.
- 1.1.3 Instrumentar acciones de difusión permanente sobre los trabajos realizados a favor de la ciudadanía por parte de las autoridades municipales en materia de transparencia y acceso a la información
- 1.1.4 Atender, recibir y proporcionar en tiempo y forma la información pública que sea solicitada por la ciudadanía, acorde al marco normativo.
- 1.1.5 Atender y analizar los recursos de revisión interpuestos por los ciudadanos, emitiendo las resoluciones conforme a derecho.

4.1.2.4 CONTRALORIA

OBJETIVO

Garantizar una justa actuación de las diferentes unidades administrativas municipales para su vigilancia, fiscalización, control y evaluación de los ingresos, gastos, recursos, bienes y obligaciones de la Administración Pública Municipal.

Estrategias.

- 1.1 **ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.-** prioridad para garantizar una justa actuación de las diferentes unidades administrativas municipales para su vigilancia, fiscalización, control y evaluación de los ingresos, gastos, recursos, bienes y obligaciones de la Administración Pública Municipal.
- 1.2 **AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.-** atención a auditorías y requerimiento de información por parte de las autoridades fiscalizadoras tanto Estatales o Federales que garantice una administración caracterizada por la transparencia del ejercicio presupuestal.
- 1.3 **PATRIMONIO.-** Supervisar el inventario general de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, verificando los datos de identificación y el destino de los mismos. Así como registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles
- 1.4 Alta de proveedores y contratistas
- 1.5 Transparencia.

Plan Municipal de Desarrollo



Líneas de Acción

- 1.1.1 Vigilar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- 1.1.2 Aplicar las normas y criterios de control y evaluación, vigilando su cumplimiento y las demás que le señalen en el Código Municipal, las leyes y reglamentos aplicables, así como las que le asignen el Ayuntamiento y el Presidente Municipal.
- 1.1.3 Establecer las bases generales para la realización de auditorías, inspecciones y evaluaciones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y para municipal.
- 1.1.4 Dictaminar los estados financieros de la tesorería municipal y verificar sean remitidos al Congreso del Estado los informes trimestrales de la cuenta pública municipal.
- 1.1.5 Conocer e investigar los actos, omisiones y conductas de los servidores públicos para fincar responsabilidades administrativas, aplicando las sanciones correspondientes en los términos que las leyes señalen
- 1.1.6 Coordinarse con el Auditor Superior del Estado y con el órgano de control del Ejecutivo del Estado, para el cumplimiento de sus funciones
- 1.1.7 Intervenir, para efectos de verificación y control, en los contratos que emanen de la celebración de convocatorias y licitaciones, y vigilar el cumplimiento de dichos contratos.
- 1.1.8 Participar en la entrega-recepción de las unidades administrativas de las dependencias, entidades y fideicomisos públicos municipales y ejercer las atribuciones que le otorga la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios
- 1.1.9 Verificar que los Servidores Públicos Municipales cumplan con su obligación de presentar la declaración de situación patrimonial en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado.
- 1.2.1 Vigilar que los recursos federales y estatales asignados a los ayuntamientos se apliquen en los términos estipulados en las leyes, reglamentos, convenios, programas y manuales respectivos
- 1.3.1 Vigilar el registro de los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia
- 1.3.1 Vigilar el registro del mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos.
- 1.4.1 Se atenderán y recibirán los requisitos para darse de alta en el padrón de proveedores y contratistas del Municipio.
- 1.5.1 Dar cumplimiento a lo establecido en materia de difusión de la Información Pública Mínima en medios electrónicos.

Plan Municipal de Desarrollo



4.1.2.5 OFICIALIA MAYOR

OBJETIVO

Planear, organizar y dirigir las acciones necesarias a fin de que las dependencias del Ayuntamiento, cuenten con las y los recursos humanos, así como los servicios generales, que les permitan el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, para el logro de los objetivos establecidos por la Administración Municipal.

Estrategias

- 1.1 Ser una administración de puertas abiertas y de buen trato a la ciudadanía.
- 1.2 Lograr un capital humano productivo en todas las áreas municipales
- 1.3 Trabajar bajo la normativa aplicable en las áreas correspondientes así como con apego a la transparencia, legalidad y buen desempeño.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Calidad en atención al personal y Ciudadanía en General.
- 1.1.2 verificar el óptimo aprovechamiento de las y los recursos humanos, y servicios generales, realizado por las dependencias del Ayuntamiento;
- 1.1.3 cumplir con el marco legal

4.1.2.6 CATASTRO/TENENCIA DE LA TIERRA

OBJETIVO

Establecer una base real para el ordenamiento territorial, promoviendo la regularización de la tierra tanto urbana como rústica en el Municipio.

Estrategias

- 1.1 Incrementar la eficiencia del recaudo de impuestos para mejorar los ingresos fiscales
- 1.2 Mantener actualizado los datos y registros catastrales
- 1.3 Implementar acciones que permita seguridad jurídica a las familias en materia de tenencia de la tierra.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Promover e incentivar la regularización en el pago de las cuentas catastrales morosas.
- 1.1.2 Realizar las acciones necesarias para el cobro coactivo de aquellas cuentas catastrales en las que no se tenga respuesta por parte del cuentahabiente.



Plan Municipal de Desarrollo



- 1.1.3 Promover la integración y operación de la Junta Catastral Municipal para que sea un ente activo en la determinación y actualización de los valores catastrales tanto de terreno como de construcción en la zona urbana y rural en el Municipio.
- 1.2.1 Promover la actualización del padrón catastral que permita tener una base de datos confiable y real del mismo teniendo como meta el lograr el ordenamiento territorial en el Municipio.
- 1.2.2 Llevar a cabo un Programa de Modernización Catastral Integral en el que se actualice la cartografía municipal, se implemente la modernización de equipo y herramientas necesarias para el trabajo y el aprovechamiento de la tecnología al servicio del Catastro.
- 1.3.1 Promover la regularización y legalización de la tenencia de la tierra.

4.1.2.7 TESORERIA

OBJETIVO

Coordinar la política hacendaria del Municipio maximizando los recursos propios y minimizar el costo para la obtención de los mismos así como proponer e implementar los procedimientos e instrumentos requeridos que permitan mejorar la prestación de los servicios de la Tesorería en cuanto a la recaudación y manejo del presupuesto general.

Estrategias INGRESOS

- 1.1 Cumplir con el Presupuesto de Ingresos, proyectado para este año en materia del cobro de Ingresos Propios de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente.

EGRESOS

- 1.2 La integración y control del presupuesto de egresos para cada ejercicio fiscal.
- 1.3 Recepción de requisiciones, facturas y adecuaciones al departamento
- 1.4 Programación y Presupuesto

TESORERÍA MUNICIPAL (dirección administrativa)

- 1.5 Asegurar que la información financiera sea proporcionada de manera oportuna y correcta, así mismo dar soporte estadístico, para la toma de decisiones, asegurando que el ejercicio de los recursos ocurra correcta y oportunamente, ofreciendo siempre el soporte ante quien audita interna y externamente.
Pago de Obligaciones (Proveedores, Prestadores de Servicios, Dependencias, Contratistas, Dependencias, etc).

- 1.6 Resguardo de la documentación que soporta el ejercicio presupuestal



Plan Municipal de Desarrollo



INGRESOS

- 1.1.1 Se llevarán a cabo los cobros de acuerdo a Ley de Ingresos vigente
- 1.1.2 Para los meses de Enero a Marzo se instalarán módulos móviles de atención al contribuyente en las diferentes localidades.
- 1.1.3 Crear un incentivo para el pago del Impuesto Predial. (rifa automóvil)
- 1.1.4 Realizar Campañas de difusión fiscal
- 1.1.5 Se realizarán notificaciones para invitar a la ciudadanía acudan a realizar el entero del Impuesto Predial.
- 1.1.6 En caso de omisión se emitirá el requerimiento en apego a la Ley, para llevar a cabo el Procedimiento Administrativo de Ejecución.
- 1.1.7 Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, proporcionando la información a través de medios electrónicos para su publicación.

EGRESOS

- 1.2.1 Reuniones con las áreas ejecutoras del municipio para la debida integración del presupuesto.
- 1.2.2 Llevar un control presupuestal por departamento.
- 1.3.1 Entregar facturas a contabilidad para su pago en las fechas programadas.
- 1.4.1 Lograr un eficiente control financiero de los Programas de Infraestructura social, Fortalecimiento municipal, Espacios Públicos, Infraestructura Deportiva, FOPEDEP y demás fondos productivos que llegaran al Municipio.
- 1.4.2 Estricto control en la integración documental de cada una de las obras que se manejan en cada fondo o programa. Además del pago de cada una de ellas.

TESORERIA (DIRECCION ADMINISTRATIVA)

- 1.5.1 Asegurar la publicación Validar las operaciones contables generadas por las diferentes áreas, a saber: Dirección Administrativa, Dirección de Egresos, Programación y Presupuesto y Coordinación de Contabilidad; con la finalidad de que las partidas presupuestales y contables sean afectadas correcta y oportunamente. de información financiera mínima a la que haya lugar, por lo que hace a la Ley de Transparencia.
- 1.5.2 Preparar la información financiera que la Tesorería presentará ante: el Presidente Municipal, la Comisión de Hacienda, el Cuerpo Edilicio en Pleno; a fin de integrar el cuadernillo que resume la Cuenta Pública Anual así como los Informes de Avance de Gestión Financiera a presentar ante el Congreso del Estado, en las fechas que la Ley de Fiscalización para el Estado de Coahuila de Zaragoza y su reglamento correspondiente establecen.



Plan Municipal de Desarrollo



- 1.5.3 Preparar la presentación de los Estados Financieros para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.
- 1.5.4 Elaboración de las conciliaciones bancarias de todas y cada una de las cuentas bajo el control de la Coordinación de Contabilidad.
- 1.5.5 Asegurar el pago correcto y oportuno de las obligaciones generadas por el ejercicio del presupuesto del gasto corriente.
- 1.5.6 Asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a las que haya lugar.
- 1.6.1 Preparar para su archivo toda la documentación que soporta las operaciones contables resultadas del ejercicio del presupuesto del gasto corriente.

Plan Municipal de Desarrollo



4.4 EJE RECTOR 3:

4.4.1 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

En este eje, el objetivo es contribuir al desarrollo económico del municipio, propiciando las condiciones que impulsen inversión y se traduzca en nuevos y mejores empleos y condiciones de vida para la población. Generar oportunidades de crecimiento económico y social con base en desarrollo equitativo alcanzando mayores niveles de competitividad y productividad. Liderar la actividad turística de la región con un servicio de calidad, cumplir con las normativas de las leyes ambientales y fomentar el cuidado al medio ambiente.

En este capítulo se detallan los objetivos, las estrategias y las líneas de acción por programa, que se realizarán, en materia de:



Plan Municipal de Desarrollo



4.4.2 Objetivos, Estrategias y líneas de acción por programas de Desarrollo

4.4.2.1 FOMENTO ECONOMICO

OBJETIVO

Impulsar, fortalecer y promover las actividades productivas del Municipio, mediante el fomento de una cultura emprendedora de alto valor agregado y una atención de calidad al sector empresarial, contribuyendo al desarrollo económico y propiciando las condiciones que impulsen sustancialmente la inversión y se traduzcan en nuevos y mejores empleos.

Estrategias

- 1.1 Fomento de la micro, pequeña y mediana empresa
- 1.2 Incrementar la colocación de trabajadores desempleados
- 1.3 Incrementar la organización, capacitación y asesoría a artesanos del Municipio.
- 1.4 Fortalecimiento de las empresas actualmente instaladas
- 1.5 Fomento y atracción de nuevas inversiones.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Apoyar a los comerciantes locales en materia de capacitación y gestión, para que se incorporen como proveedores de las empresas instaladas en el Municipio y en el estado
- 1.1.1 Promover el consumo de productos locales entre la población del Municipio, en los establecimientos comerciales tradicionales.
- 1.1.2 Invitar a más empresarios de la actividad comercial a participar en la Expo Ferias Municipales.
- 1.1.3 Generar estrategias para dar a conocer a los micro, pequeños y medianos empresarios comerciales, los apoyos que existen en el ámbito municipal, estatal y federal, con el fin de competir en mejores circunstancias con las grandes empresas comerciales.
- 1.1.4 Mantener una relación interinstitucional con la Dirección de Obras Públicas, ecología, Protección Civil y Tesorería a fin de aminorar tiempos y recursos en la emisión de licencias de funcionamiento.
- 1.2.1 Colocar personas en un empleo a través de la Secretaria Estatal del Empleo
- 1.2.2 Realizar Feria del Empleo
- 1.2.3 Gestión de becas para capacitación.
- 1.3.1 Realizar concursos artesanales para el Municipio
- 1.3.2 Realizar expo-ventas en puntos estratégicos y con actividades recreativas para la población
- 1.3.3 Promover actividades y trabajo de los artesanos en el Municipio
- 1.3.4 Fomentar la comercialización en exposiciones y ferias artesanales



Tierra que nos enorgullece

Administración 2018

Plan Municipal de Desarrollo



- 1.3.5 Entregar credenciales a los artesanos del Municipio, (a la vez realización del censo)
- 1.4.1 Promover el desarrollo económico sustentable del Municipio de Múzquiz, mediante el fortalecimiento de las empresas actualmente instaladas así como la atracción de nuevas inversiones que generen riqueza y fuentes de empleo.
- 1.4.1 Realizar acciones en beneficio de los muzquenses para que oferten su capacidad de trabajo y al mismo tiempo las empresas ofrezcan sus puestos vacantes, logrando así un vínculo efectivo entre la oferta y la demanda de empleo.
- 1.5.1 Participación en eventos locales y estatales
- 1.5.2 Realizar la promoción adecuada de Múzquiz a Nivel estatal, Nacional e Internacional, para la atracción de nuevos negocios que conlleve a un mejor desempeño económico de la Ciudad.
- 1.5.3 Fortalecer el vínculo de colaboración binacional entre las ciudades hermanas de Múzquiz-Denton, Múzquiz-Ojinaga, Chihuahua, Múzquiz-Bustamante Nuevo León, para la implementación de acciones de mejoras.

OBJETIVO

4.4.2.2 DESARROLLO RURAL

Fomentar a la producción y productividad de desarrollo de las comunidades rurales, que promuevan la participación de los sectores social y privado en la formulación de los programas para el desarrollo rural integral que alienten la inversión y capitalización de las actividades agropecuarias y que, con ello, la generación de fuentes de empleo que por consecuencia arraiguen a los productores en sus comunidades de origen, que privilegie el desarrollo de nuestro Municipio.

Estrategias

- 1.1 Equipamiento e Infraestructura
- 1.2 Adquisición de semilla de Sorgo forrajero
- 1.3 Adquisición de semilla de avena
- 1.4 Adquisición programa de Conaza
- 1.5 Suplemento alimenticio para el ganado

Líneas de Acción

- 1.1.1 Incentivar los proyectos de equipamiento e infraestructura
- 1.1.2 Mejorar y complementar el equipamiento e infraestructura de los predios



Plan Municipal de Desarrollo



- 1.1.3 Apoyar al productor agropecuario a tener las herramientas necesarias para el aprovechamiento del terreno
- 1.2.1 Abastecer a los productores de los ejidos y pequeños propietarios de semilla de sorgo subsidiada para la producción de forraje.
- 1.2.2 cumplimiento de entrega en tiempo de siembra
- 1.2.3 Verificación que se haya concluido la siembra
- 1.3.1 Promover los cultivos que pueden satisfacer necesidades básicas locales
- 1.3.2 Elaborar una lista de los que requieran este apoyo
- 1.3.3 Verificación de conclusión de siembra
- 1.4.1 Promover y solicitar apoyos de conaza a través de la presidencia municipal ya que tiene programas muy convenientes para los productores agropecuarios ya que dicho programas son de una aportación de parte del productor de un 10 a 30%
- 1.4.2 Implementar el mecanismo adecuado para mejorar la problemática actual de producción agropecuaria.
- 1.4.3 Incitar los productores agropecuarios aprovechar el uso de tierra
- 1.5.1 Solicitar al gobierno del estado el apoyo para el programa de suplemento alimenticio para el ganado, para que el ganado se conserve más productivo.
- 1.5.2 Fomentar programas y acciones que contribuyan al desarrollo.

4.4.2.3 TURISMO

OBJETIVO

Contribuir al desarrollo turístico de Múzquiz por medio de la planeación, promoción e impulso a la inversión local, poniendo en valor los atractivos turísticos de la región, en un marco de competitividad y sustentabilidad, posicionándolo como el principal destino turístico del estado de Coahuila, y lograr el reconocimiento nacional e internacional

Estrategias

- 1.1 Estimular por medio de promoción y difusión como destino turístico al Municipio de Múzquiz.
- 1.2 Fortalecer y aplicar los instrumentos legales para el ordenamiento legal la protección y salvaguardar el patrimonio.
- 1.3 Promover la industria del turismo como medio para ampliar la oferta de empleo y captar una mayor derrama económica.
- 1.4 Implementar acciones que fortalezcan la seguridad en el municipio.
- 1.5 Conservación y mantenimiento del patrimonio natural, físico y de muebles e inmuebles que coadyuven a la conservación del medio ambiente.



Plan Municipal de Desarrollo



1.6 Capacitación y adiestramiento en materia turística

Líneas de Acción

- 1.1.1 Creación de la página oficial del municipio de Múzquiz.
- 1.2.1 Dar a conocer los reglamentos existentes que estén vinculados al tema de turismo.
- 1.3.1 Estimular la vinculación con medios y programas de financiamiento para ampliar la oferta de servicio turístico.
- 1.4.1 Elaborar un plan de seguridad con enfoque turístico para aplicarlo en cada uno de los atractivos ofrecidos.
- 1.5.1 Desarrollo de planes, programas, proyectos de infraestructura, campañas y acciones específicas para la preservación de la ecología de la flora y la fauna.
- 1.6.1 Capacitación de personal para la adecuada atención al turista
- 1.6.2 Creación de talleres técnicos para generar la difusión de atractivos.

4.4.2. 4 ECOLOGIA

OBJETIVO

Promover el cuidado y conservación por el medio ambiente y de igual manera regulará el uso correcto de los recursos naturales, mediante la concientización y/o sanción correspondiente buscando siempre mejorar la calidad de vida de los muzquenses sin afectar el entorno.

Estrategias

- 1.1 Disminuir los índices de contaminación ambiental mediante la vigilancia del estricto cumplimiento del Reglamento del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Municipio.
- 1.2 Creación de un Consejo Ciudadano del Medio Ambiente.
- 1.3 Coadyuvar en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley de protección y trato digno a los animales
- 1.4 Promover acciones que motiven a la ciudadanía por la educación ambiental.
- 1.5 Programa de gestión para mejorar la calidad del aire.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Difundir ampliamente el Reglamento del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a fin de aplicar puntualmente su contenido.



Plan Municipal de Desarrollo



- 1.1.2 Establecer un programa de vigilancia para el cumplimiento de las disposiciones ambientales establecidas en el Reglamento Municipal, aplicando las sanciones correspondientes ahí señaladas.
- 1.2.1 Invitar al sector empresarial, religioso, deportivo, y organizaciones de los diferentes sectores, para conformar un consejo Ciudadano en apoyo al pedío ambiente
- 1.3.1 Campañas para Regular la posesión, propiedad, reproducción, y sacrificio de especies.
- 1.4.1 Programas y campañas de concientización a favor del medio ambiente.
- 1.4.2 Programa de reforestación, tala y poda de árboles.
- 1.5.1 Verificación vehicular
- 1.5.2 Regulación a quemas a cielo abierto

4.4.2.5 J.A.P.A.M

OBJETIVO

Implementar acciones para mejorar y ampliar la infraestructura hidráulica para una mayor dotación del servicio, así como impulsar una amplia política de educación para la preservación y buen uso del agua, con la finalidad de concientizar a la población acerca de su utilización y manejo racional.

Estrategias

- 1.1 Adquisición de la infraestructura y equipo necesarios para dar un mejor servicio en el abasto de agua a la población
- 1.2 Concientizar a la población de la importancia del uso racional y conservación del agua.
- 1.3 Abatir el rezago en el pago del servicio.

Líneas de acción

- 1.1.1 Realizar las inversiones e infraestructura que sean necesarias, a fin de abatir el rezago y dar una solución de mediano y largo plazo a la demanda de agua potable.
- 1.2.1 Promover e impulsar programas educativos, a todo nivel, para fomentar la cultura y uso del agua en todo el Municipio.
- 1.3.1 Notificación a los usuarios morosos.



Plan Municipal de Desarrollo



4.5 EJE RECTOR 4:

4.5.1 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO

Contar con mejores condiciones sociales y con equidad en oportunidades de desarrollo integral, con menores niveles de pobreza, para constituimos en una sociedad Muzquense más integrada, participativa y con altas expectativas de mejoramiento en la calidad de vida.



Plan Municipal de Desarrollo



4.5.2 Objetivos, Estrategias y líneas de acción por programas de Desarrollo

OBJETIVO

4.5.2.1 DESARROLLO SOCIAL

Implementar acciones necesarias para la atención prioritaria e integral de personas o grupos sociales, en situación de vulnerabilidad a través de programas de desarrollo social que faciliten el acceso a bienes, servicios y oportunidades básicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población

Estrategias

- 1.1 Reducir los rezagos en **SERVICIOS BÁSICOS**, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social comunitaria de la población que habita en Zonas de Atención Prioritaria y localidades marginadas.
- 1.2 Coordinar con el estado, municipio y demarcaciones territoriales acciones, obras e inversiones que beneficien a las **personas en pobreza extrema** y rezago social, a través del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**.
- 1.3 Mitigar el impacto económico y social a la población que ve disminuidos temporalmente sus **Ingresos** o sufre la afectación de su patrimonio como consecuencia de situaciones adversas, emergencias o desastres.
- 1.4 Consolidar mecanismos de **participación social** para que las personas y sus comunidades sean sujetos activos en las políticas públicas.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Mejorar la calidad y espacios de las viviendas en Zonas de Atención Prioritaria y localidades marginadas
- 1.2.1 Mejorar los servicios básicos de las viviendas ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria y localidades marginadas.
- 1.3.1 Ejecutar proyectos de beneficio social o comunitario que permitan otorgar subsidios temporales a personas que pierden su ingreso o ven afectado su patrimonio. (empleo temporal).
- 1.4.1 Instrumentar en los programas sociales modelos de participación en la planeación, operación n seguimiento y evaluación.

Plan Municipal de Desarrollo



ASISTENCIA SOCIAL

4.5.2.2 D.I.F.

Procurará que todas las personas desarrollen lo más plena y satisfactoriamente posible sus potencialidades, que enriquezcan sus vidas y que se prevengan de cualquier tipo de disfunción que los aleje de la felicidad y el bien común.

- 1.1 Gestión, aplicación y supervisión de Programas y acciones de atención a personas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad del Municipio
- 1.2 Eventos de convivencia y armonía familiar
 - 1.1.1 Brindar apoyos de asistencia social y medicamentos, entre otros, previo estudio socioeconómico, con el fin de mitigar las necesidades de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad.
 - 1.1.2 Mejorar las condiciones y calidad de los servicios, actividades y talleres de capacitación y autoempleo, que brindan los Centros de Superación Integral Municipal, para mejorar las condiciones de vida de la población.
 - 1.1.3 Brindar asistencia psicológica y jurídica a familias y víctimas que se encuentran en situación de violencia intrafamiliar.
 - 1.1.4 Optimizar los procesos administrativos y los servicios internos, mediante el manejo racional de los recursos financieros, materiales y humanos
 - 1.1.5 Atender a grupos en riesgo que tienen dificultad para disponer de alimentos, mediante ayuda alimentaria directa en los comedores infantiles, con carácter temporal.
 - 1.2.1 Fomentar la convivencia y armonía familiar, con responsabilidad, procurando el bienestar y desarrollo de todos sus miembros.

Plan Municipal de Desarrollo



ADULTOS MAYORES

OBJETIVO

Fomentar el bienestar integral de las personas adultas mayores de 60 años desprotegidos familiar o socialmente, brindándoles oportunidades mediante la reorientación de servicios de alimentación, atención básica y autocuidado de la salud con la participación solidaria de la población, así como contar con un espacio donde puedan relacionarse, convivir y fomentar la cohesión familiar.

Estrategia

- 1.1 Contribuir a elevar el nivel de salud, el grado de satisfacción y la calidad de vida del adulto mayor, mediante acciones de prevención, promoción, asistencia y rehabilitación, teniendo como protagonistas a la familia, comunidad y el propio adulto mayor en la búsqueda de soluciones a sus problemas.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Concentrar grupos de personas adultas mayores en los grupos de Adultos Mayores a fin de que desarrollen diversas actividades de terapia ocupacional.
- 1.1.2 Diseñar acciones tendientes a la inclusión de los Adultos Mayores en Actividades de recreación, Cultura y Deporte.
- 1.1.3 Promover el trabajo utilitario y la no exclusión social.
- 1.1.4 Diseño de plan de asistencia social a adultos Mayores
- 1.1.5 Gestión de Convenios para obtener descuentos en beneficio de los Adultos Mayores.
- 1.1.6 Fortalecer el equipo, mobiliario e infraestructura de las instancias del adulto Mayor.

Plan Municipal de Desarrollo



DISCAPACIDAD

OBJETIVO

Fomentar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad mediante la creación de programas que faciliten su inclusión social, laboral y al desarrollo de una vida independiente.

Estrategia

- 1.1 Crear programas en coordinación con los órdenes de gobierno y la sociedad para ejecutar acciones destinadas al apoyo directo a las personas con capacidades diferentes.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Programa de Asistencia Social a Personas con Discapacidad.
- 1.1.2 programa de beneficio en apoyo a las a las personas con discapacidad.
- 1.1.3 Otorgar servicios de rehabilitación física a través de la Unidades Básicas de Rehabilitación.
- 1.1.4 Llevar a cabo campañas de capacitación y concientización a familiares y a la población en general, acerca del trato a las personas con discapacidad, con el fin de preservar el respeto a sus derechos.
- 1.1.5 Ofrecer un servicio especializado de transporte para personas con discapacidad, que propicie su independencia e inclusión social, atendido por personal capacitado, con sensibilidad al trato
- 1.1.6 Propiciar la modificación de la infraestructura para que puedan desplazarse libremente por todos los lugares públicos.

Plan Municipal de Desarrollo



FAMILIA SALUDABLE Y SEGURA

OBJETIVO

El compromiso del Municipio es promover un profundo cambio cultural capaz de arraigar nuevos valores y nuevos hábitos que nos permitan proteger la salud de las y los muzquenses. Esta es una prioridad de gobierno que vamos a lograr con la participación coordinada con el sector productivo y la sociedad.

Estrategias.

- 1.1 Reorientar las acciones de alimentación saludable basadas en la vigilancia nutricional y el desarrollo de un diagnóstico sobre la mal nutrición, el sobrepeso y la obesidad de la población infantil, madres gestantes, adultos mayores, personas con discapacidad y público con el interés de participar, mediante la instrumentación de programas alimentarios balanceados de acuerdo a la edad y condición de los beneficiarios.
- 1.2 Disminuir los índices de enfermedades de la mujer y del hombre como el cáncer cérvico uterino, cáncer de mama y cáncer de próstata; así como contribuir en la atención de los menores con problemas, con labio y paladar hendido; reforzando los programas de prevención de estas enfermedades y fomentar en la población la práctica de estudios para la detección oportuna.
- 1.3 Reforzar los programas dirigidos al fomento de conductas responsables para la prevención de adicciones, de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos no planeados en los adolescentes.
- 1.4 Disminuir la incidencia del trabajo infantil con acciones de protección en contra de la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo que pueda resultar peligroso, que dificulte su educación, que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Líneas de Acción

- 1.1.1 contribuir en la entrega de desayunos fríos y Calientes a Instituciones Educativas
- 1.1.2 Dotar de suplemento alimenticio a niños de edad temprana
- 1.1.3 Otorgar despensas saludables a personas con diabetes, hipertensión, insuficiencia renal, mujeres embarazadas, adultos mayores y discapacitados.
- 1.1.4 Proporcionar desayuno y comida a personas vulnerables en los comedores comunitarios.
- 1.1.5 Proporcionar desayuno y comida balanceado en los comedores comunitarios a personas vulnerables
- 1.2.1 Realizar gestiones para llevar a cabo acciones de revisión y detección temprana de cáncer.
- 1.2.2 Programas de atención a la salud (labio y paladar hendido, Cataratas, Visual, auditivas, prótesis dentales.)



Plan Municipal de Desarrollo



- 1.3.1 Llevar a cabo conferencias y talleres para proporcionar información a los jóvenes en cuanto a: los riesgos y consecuencias del embarazo en adolescentes, sexualidad, drogadicción y bullying), así como de autoestima de la mujer, derechos humanos de los niños, violencia familiar, deserción escolar, conducta, cáncer de mama entre otros.
- 1.4.1 Reintegrar a la educación básica a los menores que por desempeñar una actividad laboral, optan por abandonar los estudios.
- 1.4.2 Suscribir Convenios con organizaciones, sector público y privado en apoyo a personas vulnerables.
- 1.4.3 Gestionar Becas, para contribuir con la permanencia de niñas y adolescentes en el sistema educativo

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SOCIAL

OBJETIVO

Promover acciones que encaucen al fortalecimiento familiar mediante un sentido de corresponsabilidad y de participación ciudadana, a través de vínculos con instituciones públicas y privadas, asociaciones y organizaciones.

Estrategia

- 1.1 Gestión para apoyo y prevención social

Líneas de Acción.

- 1.1.1 PROGRAMA SER (SEXUALIDAD RESPONSABLE)
- 1.1.2 PROGRAMA PARA ATENCIÓN DESALIENTO Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (ADETI)
- 1.1.3 PROGRAMA DE MIL SUEÑOS
- 1.1.4 PROGRAMA A ESTUDIANTES DE BAJOS INGRESOS (TRANSPORTE).



Plan Municipal de Desarrollo



4.5.2.3 DEPORTE

OBJETIVO

Otorgar un servicio eficiente a toda la ciudadanía, estimulando, promoviendo, enseñando y apoyando el deporte y la actividad física en todas sus modalidades, propiciando la inclusión de todos los habitantes del municipio, sin distinción de edad, sexo y/o capacidades físicas, brindando espacios deportivos cómodos y funcionales.

Estrategias.

- 1.1 Lograr que la práctica del deporte y la activación física sean incluyentes y sistematizadas, y que sean un factor básico en el desarrollo del individuo.
- 1.2 Lograr que el deporte y la actividad física sea incluyente.
- 1.3 Lograr el desarrollo de programas deportivos y recreativos
- 1.4 Crear, rehabilitar y mantener espacios físicos dignos para la práctica deportiva y la recreación donde tengan acceso a los beneficios del deporte, la activación física y el sano esparcimiento.

PROMOCION DEPORTIVA

- 1.1.1 Crear entre la población el hábito de activarse físicamente, a través de juegos deportivos, tradicionales y recreativos
- 1.1.2 Estimular e invitar a la comunidad en general a presenciar los eventos deportivos, ya sean profesionales o amateurs y fortalecer la cultura deportiva de nuestro Municipio.
- 1.1.3 Promover a través de medios masivos de comunicación, eventos, ferias, módulos y medios impresos, el deporte y la activación física.
- 1.1.4 Promover la participación de la población Infantil, juvenil, adultos mayores, y personas con Capacidades diferentes, en los eventos organizados por el Municipio.
- 1.1.5 Establecer convenios con particulares, teniendo como finalidad el obtener patrocinios para los diferentes eventos deportivos que habrán de programarse en la presente administración.

ACTIVIDAD FÍSICA INCLUYENTE

- 1.2.1 Inclusión y programación de la población Infantil, juvenil con necesidades especiales y adultos mayores en Actividades Deportivas.
- 1.2.2 Apoyo en el fomento y organización del desarrollo de Cultura Física por medio de la activación física de la Población en general.
- 1.2.3 Integración de las Instituciones y organizaciones en las actividades Físicas Deportivas.
- 1.2.4 Inclusión y apoyo al deporte alternativo deportivas que no gozan de una gran masa de practicantes en la población.
- 1.2.5 Trabajar de la mano con las ligas deportivas establecidas



Plan Municipal de Desarrollo



DEPORTE ORGANIZADO

- 1.3.1 Crear un entorno activo y saludable a través de la competencia organizada en diversas disciplinas deportivas.
- 1.3.2 Implementar sesiones periódicas de Bailo terapia, aerobics y rutinas musicalizadas.
- 1.3.3 Busca un espacio en un museo como institución promotora para difundir alguna historia del deporte en nuestro Municipio.
- 1.3.4 Organizar reconocimientos, homenajes y premios para estimular a deportistas.
- 1.3.5 Organizar eventos masivos en diversas disciplinas del deporte y la activación física.
- 1.3.6 Fomentar, programar y controlar el uso de las instalaciones Deportivas Municipales.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

- 1.4.1 Gestionar la inversión en infraestructura deportiva, material y equipo de limpieza y trabajo.
- 1.4.2 Rehabilitar y remodelar las instalaciones deportivas para mejorar y ampliar los servicios
- 1.4.3 Incentivar en la población el uso y disfrute de los bienes públicos desde la perspectiva de la corresponsabilidad y el cuidado de instalaciones.

4.5.2.4 CULTURA

OBJETIVO

Consolidar la cultura y las artes como un valor de desarrollo y cohesión social, traducido en una sólida identidad cultural, y en el disfrute individual y colectivo de las diversas expresiones culturales.

Estrategias

- 1.1 Incrementar las acciones de rescate, investigación, conservación, protección, promoción y difusión de los valores culturales que nos identifican
- 1.2 Aumentar la cobertura de actividades culturales a través de un circuito de espacios culturales que favorezcan el desarrollo de las manifestaciones artísticas
- 1.3 Ampliar las posibilidades de acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales, que contribuyan al bienestar social a través del pleno disfrute de estas expresiones
- 1.4 Incentivar el trabajo y el desarrollo de la comunidad cultural y artística
- 1.5 Incrementar la formación para que en el mediano plazo formen parte activa del proceso artístico-cultural
- 1.6 Ampliar los espacios de participación para que la ciudadanía se asuma como participante y corresponsable en el diseño e instrumentación de las políticas culturales del Municipio.

Plan Municipal de Desarrollo



Líneas de Acción

- 1.1.1 Investigar, conservar y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible.
- 1.1.2 Apoyar las acciones municipales destinadas a la recuperación de la imagen urbana con vocación turística o de valor patrimonial
- 1.1.3 Elaborar y actualizar inventarios y catálogos de monumentos históricos, conjuntamente con el INAH
- 1.1.4 Estimular los nuevos productos y hábitos culturales que se generan de acuerdo con la dinámica social
- 1.1.5 Fortalecer las actividades de la Junta de Protección del Centro Histórico.
- 1.1.6 Difundir los valores culturales que nos dan identidad.
- 1.1.7 Generar difusión que resulte atractiva a las nuevas generaciones, en formatos de video documental y documento digital compatibles con la tecnología de dispositivos móviles, con el fin de promover el conocimiento y apropiación de los valores culturales del Municipio.
- 1.1.8 Organizar actividades cívicas, artísticas, culturales, educativas y de difusión entorno a fechas y personajes históricos relevantes para nuestro Municipio.
- 1.2.1 Diversificar los espacios para la realización de eventos culturales
- 1.3.1 programa de mejoramiento y mantenimiento preventivo
- 1.4.1 Poner al alcance de los ciudadanos la información sobre las actividades culturales programadas
- 1.4.2 Realización de actividades que reafirmen la convivencia familiar y fortalezcan la cohesión comunitaria
- 1.4.3 Consolidar los Festivales Artísticos que se realizan durante el año
- 1.4.4 Promover la igualdad en el acceso y disfrute de los bienes y acciones culturales utilizando los espacios públicos para la instalación de exposiciones, realización de talleres, espectáculos.
- 1.5.1 Estimular la creación artística y el desarrollo de talentos, estableciendo concursos, reconocimientos y premios para los artistas y creadores en las diversas disciplinas.
- 1.5.2 Diseñar estrategias publicitarias efectivas que difundan la labor institucional y el trabajo de los artistas Municipales.
- 1.5.3 Involucrar a los medios de comunicación en la difusión y promoción de las actividades culturales
- 1.6.1 Impulsar la formación de coro, guitarra, banda musical, danza, teatro, pintura, poesía, integrados por niños y jóvenes
- 1.6.2 Buscar espacios de participación y expresión donde los niños den a conocer sus capacidades creativas y se refuerce su actividad.
- 1.6.3 Diseñar Reglamento de Desarrollo Cultural Municipal.
- 1.6.4 Propiciar una relación de corresponsabilidad con los espacios y programas culturales de patronatos y amigos de la cultura.

Plan Municipal de Desarrollo



- 1.6.5 Apoyar el desarrollo de proyectos culturales independientes que generen las asociaciones civiles, colectivos y organizaciones
- 1.6.6 Desarrollar proyectos culturales.
- 1.6.7 Apoyar a las asociaciones civiles que dirigen proyectos culturales y agrupaciones musicales ya consolidados.

4.5.2.5 MUSEOS

OBJETIVO

Exhibir, restaurar, conservar e investigar el patrimonio cultural, material e inmaterial de Múzquiz, desde la prehistoria hasta la actualidad, e impulsar actividades culturales, sociales y educativas para la transmisión de todo su legado cultural.

Estrategias.

- 1.1 Desarrollo de una infraestructura de servicios para la valoración de la pluralidad de las memorias y los patrimonios.
- 1.2 Protección y desarrollo del patrimonio cultural.
- 1.3 Investigación y difusión del patrimonio cultural
- 1.4 Presentar de forma innovadora y atractiva la historia del patrimonio cultural.
- 1.5 Colaborar con la dependencia competente en materia de turismo en la elaboración de rutas e itinerarios a museos.
- 1.6 Desarrollar programas de exposiciones temporales y programas de acción cultural y divulgativa para facilitar el acceso del público a la colección y exposiciones del Museo
- 1.7 Prestar servicios de información, documentación y asesoramiento en el ámbito de su competencia

Líneas de Acciones

- 1.1.1 formular e implementar un programa de mejoramiento de la infraestructura de los museos, enfocado al reconocimiento de la pluralidad de los patrimonios, la ampliación de oportunidades para todos los públicos y al desarrollo de nuevos enfoques de la experiencia de visita al museo
- 1.2.1 Inventario, registro y catalogación, preservación y salvaguardia del patrimonio cultural y natural de los museos del municipio.
- 1.3.1 Documentar, estudiar y gestionar el patrimonio que custodia el museo y facilitar su accesibilidad y difusión.



Plan Municipal de Desarrollo



- 1.4.1 orientar el discurso museológico de manera que sea atractivo para todo tipo de público; individual, en grupos (turístico, aficionados, infantiles, especializados) y familiares.
- 1.5.1 promover la experiencia turística en el museo y asociar el discurso del centro con elementos patrimoniales dispersos por el territorio.
- 1.6.1 crear actividades y dinámicas que ofrezcan servicios complementarios.
- 1.7.1 Atención al Público (turistas y residentes e investigadores)

4.5.2.6 SALUD

OBJETIVO

Coordinar, promover y desarrollar acciones en conjunto con aquellas instituciones encargadas de ésta actividad, a fin de lograr que la población del municipio sea receptora de servicios de salud adecuados, oportunos, eficientes y de buena calidad.

Estrategias

- 1.1 Consolidar el Sistema Municipal de Salud en coordinación con los tres órdenes de gobierno, dando prioridad a las estrategias de medicina preventiva y auto cuidado de la salud.
- 1.2 De manera coordinada con los organismos del sector salud, se promoverán e impulsaran acciones intensivas integrales de saneamiento básico para mantener las localidades libres de criaderos, para prevenir y evitar la propagación de las enfermedades transmitidas por vector.
- 1.3 atender coordinadamente con el sector salud, la sobrepoblación canina.
- 1.4 Establecer las bases para el buen funcionamiento del Comité municipal de Salud.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Impulsar la coordinación de los tres niveles de gobierno y de los organismos de la salud para fortalecer las tareas del municipio en esta área.
- 1.2.1 Recolección periódica de basura y disposición adecuada.
- 1.2.2 Acciones de saneamiento básico, especialmente, en lotes baldíos, áreas públicas y panteones.
- 1.2.3 Reforzar las acciones de saneamiento básico en ríos, arroyos así como en coladeras o desagüe pluvial.
- 1.2.4 Jornadas de descacharización con la correcta eliminación de llantas, cubetas y otros recipientes pequeños.
- 1.2.5 campañas de fumigación en coordinación con la jurisdicción sanitaria



Plan Municipal de Desarrollo



- 1.3.1 Control de la población canina en condiciones de calle
- 1.3.2 promoción y campañas de esterilización de mascotas
- 1.3.3 Fomentar el cuidado de protección canino, par aprevenir la situación de calle.
- 1.4.1 Conformación del Comité Municipal de Salud.
- 1.4.2 Sesionar periódicamente con el comité municipal de salud para revisión y análisis de las áreas de riesgo así como de las actividades implementadas.

OBJETIVO

4.5.2.7 MUJER

Promover las políticas públicas que propicien, vigilen y alienten el respeto de los Derechos Humanos de las mujeres, cuya tarea es promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la igualdad de género y así contribuir a eliminar los obstáculos para el pleno goce de los derechos humanos de las mujeres e impulsar la transversalidad de la perspectiva de género de las políticas públicas. Fortaleciendo su plena incorporación a la vida económica, política, cultural y social.

Estrategias

- 1.1 Diseñar, producir y difundir campañas, talleres de sensibilización y capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres.
- 1.2 Otorgar atención y asesoría integral a las mujeres en situación de violencia
- 1.3 Impulsar la Cultura Institucional con Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal.
- 1.4 creación a medida presupuestaria de los festejos de la mujer, periodo ininterrumpido que abarca del día 11 de febrero al 8 de marzo de cada año para unir y conmemorar los días internacionales de la mujer y la niña en la ciencia y el día de la mujer.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Impartir pláticas y talleres de capacitación y sensibilización sobre los derechos de las mujeres a las y los servidores públicos del municipio, incluyendo policías y agentes de tránsito.
- 1.1.2 Diseñar, producir y difundir materiales que promuevan el conocimiento de los derechos de las mujeres.
- 1.2.1 programa de acciones para prevenir la violencia hacia las mujeres



Plan Municipal de Desarrollo



- 1.3.1 programa para desarrollar acciones y estrategias de prevención, asistencia, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- 1.4.1 acciones tendientes a difundir, promocionar y fortalecer y fomentar el respeto y la tolerancia, crear un ambiente de seguridad y empoderamiento de la mujer en virtud de "los festejos de la mujer" que une y conmemora los días internacionales de la mujer y la niña en la ciencia y el de la mujer"

4.5.2.8 JUVENTUD

OBJETIVO

Desarrollar programas, servicios y acciones para la población de 12 a 29 años que generen mayores oportunidades de educación, empleo y uso de tiempo libre para la juventud, que permita desarrollarse de manera, integral y elevar su calidad de vida.

Estrategias

- 1.1 Involucrar a los jóvenes estudiantes en actividades artísticas, culturales, sociales y educativas.
- 1.2 reducir en los jóvenes, los índices de trastornos y enfermedades relacionadas con hábitos, alimenticios, factores riesgos, y conductas antisociales
- 1.3 inclusión de jóvenes en programas de capacitación técnica y académica.

Líneas de Acción

- 1.1.1 convocar a la sociedad estudiantil a participar en la conformación e integración del Comité Estudiantil Municipal.
- 1.2.1 convenir con las instituciones educativas la ejecución de programas en beneficio de la población estudiantil
- 1.2.2 fomentar en las instituciones educativa y población en general, programas de cohesión e integración social
- 1.3.1 fomentar el desarrollo de habilidades en la población juvenil.



Plan Municipal de Desarrollo



4.5.2.9 EDUCACIÓN

OBJETIVO

Coadyuvar en el acceso y la permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adultos en el sistema educativo, para formar un ciudadano integral competente, promoviendo la implementación y ejecución de proyectos educativos.

Estrategias

- 1.1 Atender las necesidades básicas en la educación e impulsar una educación integral y de valores para desarrollar en los niños y jóvenes Muzquenses el sentido humano cívico y social.
- 1.2 Mantener la comunicación entre las Instituciones Educativas y la Dirección de Educación en donde esta actuara como Instancia mediadora entre los diferentes órdenes de Gobierno.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Elaborar un directorio general de los centros públicos y privados que brinden servicios de educación, guarderías, estancias infantiles, preescolares y centros de educación no formal
- 1.1.2 Gestionar, en coordinación con el gobierno del estado, la construcción y/o rehabilitación de espacios educativos y su debido equipamiento, principalmente en escuelas públicas con mayor necesidad
- 1.1.3 Impulsar programas de fomento a la lectura, dirigidos principalmente a niñas, niños y jóvenes.
- 1.1.4 Implementar programa de Becas Municipales.
- 1.1.5 Apoyo con útiles escolares en Preescolar y Primarias.
- 1.1.6 Celebración de Eventos (Día del maestro y día de la bibliotecaria)
- 1.1.7 Realización de Actividades Cívico-Sociales (Honores especiales, fechas conmemorativas y desfiles)
- 1.1.8 Rehabilitación de Bibliotecas Públicas municipales.
- 1.2.1 Constitución del Consejo Municipal de Participación Social en Educación.

Plan Municipal de Desarrollo



4.5.2.10 OBRAS PÚBLICAS

OBJETIVO

Promover un desarrollo urbano sustentable, mediante el diseño de estrategias y políticas públicas respetuosas del medio ambiente, que conlleven a lograr un municipio más competitivo, buscando racionalizar y eficientar los esfuerzos en la dotación de infraestructura, equipamiento urbano y servicios, para fortalecer el crecimiento sostenido de la economía y el desarrollo social del municipio

Estrategias

- 1.1 Mejorar la cobertura y calidad de los servicios primarios mediante inversiones específicas dentro y fuera de la mancha urbana, respetando los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. **INFRAESTRUCTURA EN SERVICIOS PRIMARIOS.-**
- 1.2 Planear y modernizar tanto la infraestructura actual municipal como la que se vaya generando por el crecimiento territorial siendo este el que impulsa el desarrollo urbano ordenado y lograr una mejor calidad de vida de los Muzquenses ese será nuestro reto. **INFRAESTRUCTURA URBANA**
- 1.3 Dotar de infraestructura educativa a nuestra comunidad será primordial para mantener un elevado nivel de calidad Rescate de espacios públicos ya existentes para beneficio de la comunidad así como el incentivo de promoción turística. **EQUIPAMIENTO URBANO.-**
- 1.4 mantenimiento vial.
- 1.5 simplificación de trámites administrativos y procedimientos administrativos que corresponden al marco jurídico de obras públicas y desarrollo urbano municipal

Líneas de Acción

- 1.1.1 AGUA POTABLE
 - Rehabilitar y crear nuevas líneas de conducción
 - Mejorar las estructuras de almacenamiento y distribución
- 1.1.2 DRENAJE Y ALCANTARILLADO
 - Rehabilitar y crear nuevos colectores y redes de atarjeas
 - Relleno sanitario y construcción de Fosa en colonia que aún no tienen acceso a la red de drenaje y alcantarillado.
- 1.1.3 ELECTRIFICACIÓN
 - Mayor cobertura en la red de distribución eléctrica
 - Mayor inversión en alumbrado público y ahorro de energía
- 1.2.1 Complementar la pavimentación en vialidades secundarias
- 1.2.2 Impulsar el desarrollo mediante los caminos rurales



Plan Municipal de Desarrollo



- 1.2.3 Incrementar la señalización vialidades primarias y secundarias
- 1.2.4 Crear un programa de guarniciones y banquetas
- 1.3.1 Garantizar la inversión en infraestructura educativa.
- 1.3.2 Invertir en la infraestructura deportiva mediante la construcción de espacios públicos, Mantenimiento y Rehabilitación de espacios públicos deportivos, Fortalecer la infraestructura cultural mediante la inversión en el rescate del Museo Histórico.
- 1.4.1 Incrementar la inversión en Pavimentación
- 1.4.2 Implementar un eficaz sistema de bacheo
- 1.5.1 Coordinar y prever la elaboración de los estudios técnicos y proyectos necesarios, (diseños conceptuales, ingenierías básicas, anteproyectos, proyecto ejecutivo, presupuesto, entre otros) para la programación y ejecución de obra pública en el municipio.
- 1.5.2 Coordinar la integración de los anexos de los expedientes de obra, tales como los proyectos ejecutivos, planos, especificaciones, catálogos.
- 1.5.3 Supervisar técnicamente la ejecución de los programas de obra pública mediante los controles de tiempo, calidad y costo
- 1.5.4 Aplicar las regulaciones establecidas en los instrumentos de evaluación en materia de uso de suelo.
- 1.5.5 Formular, mantener actualizado y vigilar el cumplimiento del reglamento municipal de construcción.
- 1.5.6 Formular e integrar la documentación normativa y presupuestal de las obras financiadas con recursos públicos federales, estatales y municipales cuya ejecución compete al propio ayuntamiento.
- 1.5.7 Verificar los avances físicos y financieros de las obras públicas municipales y elaborar los Informes correspondientes.
- 1.5.8 Coordinar y supervisar el proceso de entrega-recepción de Obra Pública Municipal.

4.5.2.11 SERVICIOS PRIMARIOS

OBJETIVO

Dotar a la ciudad con servicios públicos de calidad, altamente eficientes y con cobertura total, manteniéndolos en óptimas condiciones mediante programas permanentes de mejora continua.

Estrategias

- 1.1 Garantizar el servicio y la óptima operación del alumbrado público para mejorar la seguridad y las condiciones de vida de los Muzquenses.
- 1.2 Programa de Bacheo.
- 1.3 Desarrollar los mecanismos de operación para mantener limpia nuestra ciudad.
- 1.4 Equipo e Infraestructura.



Plan Municipal de Desarrollo



Líneas de Acción

- 1.1.1 Ahorrar energía mediante las nuevas tecnologías alternas de energía.
- 1.1.2 Actualización del censo de las iluminarias municipales.
- 1.1.3 Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la Red de Alumbrado Público de nuestra ciudad.
- 1.1.4 Mejorar las condiciones de iluminación en cuanto a mantenimiento preventivo y correctivo de las fuentes, monumentos, edificios históricos y áreas verdes de nuestra ciudad.
- 1.2.1 diseño de estrategia para acciones de bacheo.
- 1.3.1 Programa de Recolección de Residuos Sólidos.
- 1.3.2 Campañas de Concientización "mantén limpia tu ciudad"
- 1.3.3 Programa de Barrido y Limpieza de terrenos baldíos.
- 1.4.1 Actualización de Inventario
- 1.4.2 Gestionar ante diversas Instituciones; equipo (CONTENEDORES, BOTES, VEHICULOS/CAMIONES), mobiliario y material para el desarrollo de las actividades de recolección de basura y alumbrado público.
- 1.4.3 Mantenimiento de Equipo.

Plan Municipal de Desarrollo



5.- CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.

5.1 Procesos de programación presupuestaria.

En el Plan de Desarrollo Municipal se definen las actividades, metas, tiempos, ejecutores, instrumentos de acción y recursos necesarios para hacer posible el cumplimiento de los objetivos planteados en los programas; y por lo tanto el área a realizar las tareas de información, planeación, programación y evaluación promoverá y verificará que los proyectos y acciones queden contemplados en el presupuesto por programas, con apego al Plan de Desarrollo Municipal y deberá integrarse en coordinación con la tesorería, las dependencias y organismos que conforman la administración pública y estará ligada a la estructura programática municipal para dar orden y dirección al gasto.

Por lo anterior es importante referir como estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2018, la integración anual del Presupuesto Basado en Resultados, el cual es un mecanismo de coordinación entre las áreas de planeación, evaluación, presupuesto, control y vigilancia del gasto público con los responsables de la ejecución de las actividades y programas presupuestarios y con ello establecer un marco institucional municipal que permita brindar mayor certidumbre en la distribución de los recursos, así como transparentar el proceso de programación y presupuestario.

La formulación del Presupuesto Basado en Resultados deberá ser requisitado en los formatos que expide El Órgano de Fiscalización del Estado.

5.2 PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN.

La forma más efectiva de garantizar buenos resultados y avances hacia el logro de los objetivos de una organización, es establecer un control adecuado a los procesos y programas que se deciden emprender

La evaluación y seguimiento permanente del Plan de Desarrollo Municipal serán actividades prioritarias en esta administración. Será diseñado y puesto en marcha un sistema de desempeño y con base en los resultados se definirán acciones a emprender: de fortalecimiento o de reorientación, para aquellos casos en que los objetivos y líneas planeados tomen un curso diferente o no correspondan a los nuevos escenarios políticos, económicos y sociales, al término de cada año se efectuara una evaluación completa de los programas institucionales. El fin es que se llegue a los resultados que se han planteado y que estos incidan en la transformación de la sociedad.



Plan Municipal de Desarrollo



Así el Ayuntamiento dará cumplimiento a los ordenamientos establecidos en la Ley de Planeación del Estado del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Fiscalización del Estado y el Código Municipal, así como a las recientes reformas efectuadas a las Constituciones Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la del Estado de Coahuila, que señalan la obligación de evaluar la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio del gasto público.

Al respecto, se evaluará el seguimiento de las acciones realizadas conforme a lo plasmado en las estrategias y acciones del plan de desarrollo Municipal en forma trimestral por el H. Cabildo y de los funcionarios municipales encargados de áreas clave de la administración.

El plan Municipal de Desarrollo deberá estar con gran apego a los recursos disponibles y a las metas pactadas por eso es importante medir la efectividad teniendo un mecanismo de evaluación del plan que consiste en el cumplimiento de los objetivos que para ello se han realizado un conjunto de indicadores asociados con las estrategias y que están plenamente vinculadas con el Plan Municipal de Desarrollo. Estos indicadores están orientados a evaluar el desarrollo de los **EJES RECTORES** y que han sido adaptados como una prioridad dentro del Plan.

Dado: En la Ciudad de M. Múzquiz, Coahuila, aprobado en el acta número 08, de la Sesión de Cabildo Ordinaria, celebrada el día 13 de Abril de 2018.


C. LUISA ALEJANDRA DEL CARMEN SANTOS CADENA
Presidenta Municipal


C. PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA
Secretario del R. Ayuntamiento.

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es
Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx